MEMORIA ANUAL 2019

SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Presentación Institucional

MEMORIA ANUAL 2019

SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

CONTENIDO

Presentación Institucional	
Visión, Misión, Principios y Valores	4
Gestión de Órganos Asociativos	
Memoria del Consejo de Administración	10
Memoria del Comité de Educación	17
Memoria del Comité de Previsión Social	33
Memoria Comité Electoral	41
Análisis de Gestión	
Informe de Gestión de la Gerencia General	57
Gestión Integral de Riesgos	65
Estados Financieros	69
Funcionarios y Gerentes de Agencia	98
Estructura Organizacional	100
Red de Agencias	101

Visión, Misión y Valores

MEMORIA ANUAL 2019

SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

VISIÓN

"Ser reconocida como una cooperativa que presta servicios financieros rentables, innovadores y de calidad, dentro de la práctica de los principios y valores cooperativos orientados al desarrollo de sus socios y una adecuada gestión del talento humano".

MISIÓN

"La Cooperativa promueve el desarrollo de sus asociados, impulsando sus actividades productivas por medio de la inclusión financiera así como su crecimiento personal a través del desarrollo de sus valores cooperativos".

LOS PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO

¿QUÉ ES UNA COOPERATIVA?

Es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA

Son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

Son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto.

LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como socio.

Los excedentes son para los siguientes propósitos: La posible creación de reservas, de la cual una parte no se puede dividir; los beneficios para las socias en proporción

con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la Asamblea.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan asegurando el control democrático y mantengan la autonomía de la cooperativa.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

VALORES INSTITUCIONALES

Se identifican los valores institucionales sobre los cuales se fundamentan las relaciones de nuestros asociados y colaboradores.

VOCACIÓN DE SERVICIO

El trato oportuno y de calidad al socio

HONESTIDAD

En todas las relaciones asociativas y laborales debe primar la honestidad.

INTEGRIDAD

En todas las relaciones asociativas y laborales deben primar la transparencia y la conducta intachable.

RESPONSABILIDAD

Nuestro compromiso con el cumplimiento de nuestras funciones y obligaciones como socios y colaboradores.

Gestión de Órganos Asociativos

MEMORIA ANUAL 2019

SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Memoria Anual del Consejo de Administración

MEMORIA ANUAL 2019

SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

MEMORIA 2019 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Es relevante expresar en la presente memoria lo que sentimos, lo que realizamos, las dificultades y satisfacciones vividas en el último año. Nos enfrentamos ante fuerzas internas y externas que arriesgaban la estabilidad de nuestra empresa para ejercer nuestra misión. Nuestra cultura cooperativa para vivir en democracia, todavía requiere de aprendizajes, que esperamos todos podamos aprender y no solo los directivos sino toda la comunidad san hilarina, quienes estamos involucrados directa o indirectamente. Todos podemos hacer algo, desde donde estamos para que los principios comunes se nos unan, para que las normas se apliquen y se respeten, con adecuado uso del poder que ostentamos. Así podemos cosechar los esfuerzos de nuestro trabajo.

Sabemos que la mayoría de directivos fuimos separados de nuestras funciones en el 2018, pero a inicios de abril, los tres consejeros tras un acta de transacción extrajudicial nos reincorporarnos al Consejo de Administración. Casi de inmediato se produjeron las elecciones dirigenciales (renovación por tercios). El resultado de aquellas elecciones revirtió la tendencia irregular a los que estábamos sumidos. Con lo que iniciamos una transición del que aún buscamos salir para la restauración y estabilidad de nuestra Cooperativa. Fue necesario examinar la gestión comprendida entre setiembre del 2017 y abril del 2019. Esto nos llevó a la ulterior separación temporal de las ex directivas Julia Vélez de Villa y Norma Rosas. A nivel asociativo se conformó una comisión para la evaluación del caso. Más adelante en mérito al Informe NP N°005-2019-UAI se evalúa las acciones del Comité Electoral periodo marzo 2018-abril 2019, del cual deviene en Resolución de medida cautelar no sancionatoria-alejamiento temporal, comunicándose al Sr. Eduardo Díaz, dándose oportunidad de descargo y defensa (se cometieron graves irregularidades electorales).

Uno de los retos de la transición es reducir la rotación de la fuerza laboral, incluyendo la gerencia general, cuya función es fundamental, pero que no puede ni debe sobrepasar su rol para superponerse al del Consejo de Administración y viceversa. Estabilizarnos en este asunto es una tendencia que hemos sufrido, pero que va en mejora y que los criterios técnico-legales deben ser concertados también con las instancias que ejerce la vigilancia y control institucional. Reconociendo las cualidades de Lourdes López Capillo y Miguel Tejada Ramos, estuvimos obligados a realizar los relevos, ahora la gerencia general recae en Emérita Morán Carlín.

Demostramos nuestra capacidad de ofrecer una imagen de autonomía en la solución de nuestras necesidades, sobre todo para nuestros socios. Ante la Fenacrep, gremio al que retornamos a afiliarnos y también ante la SBS, buscando que cumplir con las normas de adecuación a procedimientos más exigentes, para dar nuestros servicios. Uno de sus efectos es suspender el reconocimiento de dietas de los directivos, hasta la recuperación de las tendencias negativas, válido tanto para consejos y comités.

Es así que se dio un proceso de estudios especializados de cálculo matemático actuarial y planificación del servicio de Previsión Social presentado a la SBS en el mes de agosto, cuya implementación entre otros, requería de la reforma del Estatuto Institucional. Esto implicó un proceso que inicialmente fue concebido con la metodología que proponía la SBS, pero que a requerimiento del Consejo de Vigilancia se derivó a consulta a nivel de delegados de base, con resultados satisfactorios.

El Consejo de Administración ha producido una serie de normas y directivas que han hecho posible una gestión orientada al cambio: diversos manuales de procedimientos, tanto para trabajadores como para socios. Se han aprobado por directivas nuevos productos como el Credi-Gold, así como la celebración de convenios interinstitucionales, o del mutuo disenso con trabajadores, también están los Reglamentos de Adquisiciones, Caja y la Política de Productividad.

Cerramos el periodo anual con la aprobación de un nuevo Organigrama Estructural en la Cooperativa, la aprobación del Presupuesto 2020 y las medidas para la inscripción del Patrimonio Autónomo que permitirá implementar el Seguro de Crédito y la ampliación de seguros que reemplazarán los servicios de Previsión Social, y para este efecto, se cuenta ya con el respectivo reglamento.

De este proceso de transición se hereda un gran legado y retos para las futuras dirigencias de nuestra Cooperativa: medidas que pueden derivar en políticas para que no se repitan hechos que pongan en riesgo la seguridad institucional de nuestra organización. El nuevo Estatuto, que debe retornar con posibles mejoras desde la SBS, para luego ser aprobadas en Asamblea General y que deben asegurar la vida asociativa y económica de nuestra Cooperativa. Nuestra participación en el Fondo de Seguro de Depósitos para garantizar la confianza de nuestros socios ahorristas. Y el patrimonio autónomo que debe asegurar la sostenibilidad de los servicios de seguros.

Muchas gracias por su respaldo y por sus críticas constructivas.

Américo Monzón Vásquez
Presidente del Consejo de Administración

PRINCIPALES REALIZACIONES

1) 03.04.2019 Acta de Transacción Extrajudicial.

Que permitió la reincorporación de tres integrantes del Consejo de Administración.

2) 05.04.2019 SESION EXTRAORDINARIA Nº 08-2019

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Delegados.

El Consejo de Administración convoca a Asamblea General Extraordinaria de delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47º del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas y la Ley General de Cooperativas, a efectuarse el domingo 21 abril del 2019. Teniendo como agenda: 1) ELECCIONES DIRIGENCIALES (RENOVACIÓN POR TERCIOS) CONSEJOS Y COMITÉS.

3) 23.04.2019 ACTA INSTALACION CONSEJO DE ADMINISTRACION 2019

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
Presidente	AMÉRICO MONZÓN VÁSQUEZ	09330839
Vicepresidente	JORGE LÓPEZ ALCEDO	10673149
Secretaria	MARÍA TEODORA TORRES MAZA	08626720
Vocal	JULIA HILDA VÉLEZ DE VILLA SALINAS	07315612
Vocal	NORMA NATIVIDAD ROSAS RAMÍREZ	40946548
Suplente	ALBERTO PERALES ROJAS	06033651
Suplente	ELÍAS ABDEL SAAVEDRA RODRÍGUEZ	06594586

4) 15.05.2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 11-2019

- Disponer el goce vacacional (descanso físico) del Gerente General Sr. CHRISTIAN MONTOYA RAMOS por treinta (30) días, el cual se hará efectivo del 16 de mayo 2019 al 14 de junio del 2019.
- Designar de manera interina a la Sra. LOURDES LOPEZ CAPILLO en el cargo de Gerente General.

5) 22.05.2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 12-2019

- Que la Cooperativa San Hilarión continué afiliada como socia en la FENACREP.

6. 15.06.2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 15-2019

- Realizar un examen perito económico financiero, se requerirá a la gerencia general la publicación para la convocatoria.

7) 03.07.2019 SESIÓN ORDINARIA Nº 07-2019

- Se aprueba recomendar al Consejo de Vigilancia que encargue a la Unidad de Auditoria Interna la realización de un informe extraordinario para poder hacer el corte de gestión a la fecha de salida del señor Montoya, para proceder a realizar la evaluación financiera y económica de la cooperativa de setiembre 2017 a abril 2019.

8) 07.08.2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 20-2019

- Se aprueba la DIRECTIVA N° 01-2019 DEL PRODUCTO CREDIGOLD 2019, de acuerdo a la propuesta presentada.
- Se aprueba encargar a la gerencia general que coordine la realización del Examen Especial Contable Financiera del Periodo setiembre 2017 a abril 2019 de la gestión y administración de la gerencia general y del Consejo de Administración de la Cooperativa San Hilarión.

9) 19.09.2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 23-2019

- Se aprueba la convocatoria de los servicios de una consultoría, a fin de implementar y adecuar la Contabilidad de la cooperativa a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, la misma que debe realizarse dentro del cuarto trimestre del presente año.
- La conformación de una comisión investigadora y determinar responsabilidades de los hechos expuestos en el Memorial III-2019
- Aprobar en aplicación del Art. 40 y 56 del Estatuto, la "SEPARACIÓN TEMPORAL" de las directivas Sra. JULIA HILDA VÉLEZ DE VILLA SALINAS y Sra. NORMA NATIVIDAD ROSAS RAMIREZ del cargo que ejercían a la fecha en el Consejo de Administración, a partir del 20 de setiembre del 2019 hasta la fecha de producirse la Asamblea General en que se trate el caso materia de investigación.
- Conforma una comisión investigatorio para la evaluación del caso.

10) 24.09.2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 24-2019

- Aprobar las siguientes normativas:

Manual de Normas y Procedimientos de Recuperación de Subsidios.

Manual de Normas y Procedimientos de Descansos Médicos.

Manual de Normas y Procedimientos de Descanso Vacacional.

Manual de Normas y Procedimientos de Entrega de Cargo.
Código de Vestimenta.
Circular de actualización de datos de los colaboradores ficha socioeconómica.

- Aprobar que la gerencia general conjuntamente con el abogado laboralista Dr. Aldo León Patiño, inicie la negociación de la compra de renuncia con incentivo indemnizatorio con el Sr. JUAN MARCHÁN GARCÍA
- Hacer entrega del proyecto de adecuación del Estatuto a los consejos y comités y convocar a una reunión a los consejos y comités el martes 01 de octubre del 2019 a las 3:00 p.m. en la sala de reuniones de la cooperativa.
- Acordó de acuerdo a ley, suspender el reconocimiento de dietas de los directivos de los consejos y comités, hasta poder recuperar de los resultados negativos, el cual le será informado mediante un documento, se deberá comunicar por escrito a los consejos y comités.

11) 03.10.2019 SESIÓN ORDINARIA Nº 10-2019

- Se aprueba las siguientes normativas:
  - Reglamento General de Adquisiciones
  - Reglamento de Caja
  - Política Institucional de Productividad
- Aprobar el convenio con la Clínica Villa Luz.

12) 16.10.2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 26-2019

- Remover o dar por concluida la designación de la Sra. LOURDES LOPEZ CAPILLO como Gerente General de la cooperativa.
- Designar al Sr. **MIGUEL ANGEL TEJADA RAMOS** como Gerente General (e) de la cooperativa.

13) 07.11.2019 SESIÓN ORDINARIA Nº 11-2019

Aprobar directiva "Sobre Convenio de Mutuo Disenso de Trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito san Hilarión Ltda".

14) 15.11.2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 28-2019

- Iniciar proceso disciplinario al Sr. Eduardo Diaz Palomares, en mérito al INFORME NP N° 005-2019 - UAI - evaluación de las acciones del comité electoral a marzo 2018 - abril 2019.
- Emitir la Resolución de Medida Cautelar No Sancionatoria- alejamiento tempo-

ral, la cual se le comunicará al Sr. Eduardo Diaz Palomares adjuntado el INFORME NP N° 005-2019 – UAI, para que haga su respectivo descargo y derecho a defensa.

15) 05.12.2019 SESIÓN ORDINARIA Nº 12-2019

- La gerencia general informó de lo siguiente:

Embargo en Forma de Inscripción sobre el inmueble.

Inscrito en la partida registral N' 11360725 con el número de Titulo 2790072 de Zona Arequipa embargando el inmueble del Aval (Vizcardo Pérez Juan Carlos) a favor de la Cooperativa San Hilarión.

Embargo en Forma de Retención de Cuentas Bancarias.

Se logró retener la cuenta del Aval (Vizcardo Pérez Juan Carlos) a favor de la Cooperativa san Hilarión, por el monto que asciende S/. 317,644.56 Soles en la entidad bancaria BBVA Continental.

- Aprobar la Directiva N° 06 del anexo Jicamarca para su funcionamiento.

16) 10.12.2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 30-2019

- Dar por concluida la designación y/o remoción del Gerente General Encargado Sr. Miguel Tejada Ramos Y REVOCATORIA DE PODERES.

- Designación como gerente general encargada y otorgamiento de facultades o poderes a la Sra. Emerita Morán Carlín.

17) 27.12.2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 33-2019

- Aprobar el Organigrama Estructural de la Cooperativa
- Aprobar los siguientes documentos:

A. Presupuesto 2020

B. Implementación del Plan de Adecuación Patrimonio Autónomos.

18) 27.12.2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 33-2019

- Aprobar la Implementación del Patrimonio Autónomo de Seguro de Crédito.
- Aprobar el Reglamento de Patrimonio Autónomo.

Memoria Anual del Comité de Educación

MEMORIA ANUAL 2019

SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN 2019

I.- PRESENTACIÓN

El Comité de Educación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión presenta el informe de gestión ante ustedes Señores Directivos, Delegados y Asociados, en que se da a conocer las actividades realizadas durante el periodo abril 2019–marzo 2020.

Para dar cumplimiento a su misión de educación cooperativa y capacitación a directivos, delegados y asociados; en coordinación con el Consejo de Administración y la Gerencia y de acuerdo al Plan de Trabajo Anual y al Presupuesto aprobado en Asamblea General Ordinaria del 21 de abril de 2019 ha realizado sus actividades sin interrupción y ha gestionado debidamente. Cada directivo del Comité desde su profesión ha aportado propuestas, recomendaciones y ha cuidado el desembolso del presupuesto.

El año 2019 ha tenido características extraordinarias, dado que entró en vigencia la nueva Ley de Cooperativas 30822-2019, que nos ubica dentro de las competencias de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs el reto y el cuidado de la organización a fin de priorizar los temas y su desarrollo, ha sido necesario acudir a asesoría en materia de consulta de las nuevas normas que rigen desde el 01 de enero del 2019, en tema de educación cooperativa.

Asimismo, el Comité de Educación durante el 2019-2020, según consta en actas, ha sesionado:

12 Sesiones Ordinarias

09 Sesiones Extraordinarias

II.- A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Domingo 09 de Junio de 2019

Seminario: **RIESGO DE GOBERNABILIDAD, REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SBS, NUEVA LEY 30822**

Dirigido para: **Consejos, Comités y Delegados.**
Ponente: **Sr. César M. Quispe Luján**
Objetivo: Informar, analizar y destacar las principales características de la Ley 30822.

Participaron:

Agencias	*Cantidad*
Agencia Canto Grande	17
Agencia Chimú	5
Agencia Puente Piedra	1
Agencia Mariátegui	10
Agencia Principal	14
Agencia Las Flores	8
Total	**55**

19, 24, 26 de Junio; 01 y 03 Julio de 2019

ESCUELA DE LIDERAZGO, COOPERATIVISMO Y GESTIÓN ASOCIATIVA – 1er Nivel

Objetivo: Formar a los diversos agentes asociativos de la CAC-SH para mejorar su desempeño en tanto socios usuarios y como delegados y directivos o como potenciales representantes de la cooperativa.
Dirigido para: Socios y delegados.

1er Tema: **Liderazgo cooperativo: Autoestima y manejo de emociones.**

2do Tema: **Comunicación personal y cooperativa interno regular: Eficaz, fluida. Conducción eficaz de reuniones, asambleas, sesiones. Redacción de convocatorios, cartas, actas y requerimientos y notas de prensa.**

3er Tema: **Cooperativismo básico, doctrina, principios y estructuras de organización. Valores y principios cooperativos.**

4to Tema: **CACSH, historia, organigrama, El Estatuto de la CAC-SH, aspectos generales.**

5to Tema: **Deberes, obligación y derechos del asociado. Beneficios de la cooperativa: Crédito, ahorro, previsión social, convenios y alianzas.**

6to Tema: **Las normas internas: instrumentos de gestión asociativos y administrativos. Plan Estratégico: visión, misión.**

Participaron: **Socios y Delegados**

	6 sesión		5 sesión		4 sesión		3 sesión		2 sesión		1 sesión	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Delegados	6	10	5	6			1		1			1
Socios	4	11	1	2	1	1	3	1	2			3
	10	**21**	**6**	**8**	**1**	**1**	**4**	**1**	**3**			**4**
Total	31		14		2		5		3		4	

Aprobaron:

	6 sesiones		5 sesiones		Total		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Delegado	6	10	5	6	13	17	**30**
Socios	4	11	1	2	11	18	**29**
	10	**21**	**6**	**8**	**24**	**35**	**59**
Total	31		14		59		

Sábado 06 de Julio de 2019

Seminario: **PRINCIPIOS Y DOCTRINA COOPERATIVA**

Ponente: **Lic. Darío Alejando Antúnez Pajuelo**
Dirigido para: socios y delegados
Objetivo: Conocer los principios y doctrina cooperativa e identificar los medios institucionales en las que se podrían poner en práctica.

Participaron:

Agencia	*DELEGADO(a)*	*SOCI(a)*
Agencia Canto Grande	14	6
Agencia Chimú	6	2
Agencia Las Flores	9	1
Agencia Mariátegui	9	8
Agencia Principal	7	2
Agencia Puente Piedra	1	
TOTAL	**46**	**19**

Viernes 19 de Julio de 2019

Seminario: **PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO.**

Dirigido para: **socios, delegados y directivos**
Ponente: **Sr. Saúl Vela**
Objetivo: Informar e identificar los riesgos o los casos relacionados al lavado de activos o el financiamiento del terrorismo.

Participaron:

AGENCIA		DELEGADO		TOTAL
		Hombre	Mujer	
PRINCIPAL	101	2	4	6
CANTO GRANDE	102	4	5	9
LAS FLORES	103	1	2	3
MARIATEGUI	104	1	8	9
CHIMU	105	1	3	4
PUENTE PIEDRA	106		2	2
Sub-Total		9	24	33
Total Hombre/Mujer		33		

Sábado 03 de Agosto de 2019

PROGRAMA: **"SOCIO NUEVO SOCIO CAPACITADO"**

Ponente: **Lic. Ulises Laura Tovar**
Objetivo: Capacitar a los socios nuevos sobre la identidad institucional, los principios cooperativos, los servicios financieros y no financieros, los derechos y obligaciones del socio y la vida asociativa de la CAC-SH.

Participaron:

AGENCIA		SOCIO		TOTAL
		Hombre	Mujer	
PRINCIPAL	101			
CANTO GRANDE	102	2	3	5
LAS FLORES	103			
MARIATEGUI	104	5	3	8
CHIMU	105		1	1
PUENTE PIEDRA	106			
Sub-Total		7	7	14
Total Hombre/Mujer		14		

05, 07, 12, 14, 19 y 21 de agosto de 2019

ESCUELA DE LIDERAZGO, COOPERATIVISMO Y GESTIÓN ASOCIATIVA – NIVEL 2

Dirigido para: **Socios y delegados**

Objetivo: Formar a los diversos agentes asociativos de la CAC-SH para mejorar su desempeño en tanto socios usuarios y como delegados y directivos o como potenciales representantes de la cooperativa.

1er Tema: **Habilidades directivas y liderazgo cooperativo: manejo de conflictos y negociación.**
Perfil ideal del delegado y directivo

2do Tema: **Gestión del tiempo y manejo del estrés y de las emociones para el liderazgo.**

3er Tema: **Cooperativismo intermedio: Estructura orgánica y negocio cooperativo.**

4to Tema: **Roles y funciones del Consejo de Administración y Gerencia General.**
Roles y funciones del Consejo de Vigilancia y la Auditoria interna.

5to Tema: **Roles y funciones del Comité Electoral, Previsión Social y Educación.**

6to Tema: **Presentación del Plan Estratégico Institucional 2018-2022. ¿Por qué? ¿Para qué?**

Participaron: **Socios y Delegados**

	6 sesión		5 sesión		4 sesión		3 sesión		2 sesión		1 sesión	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Delegados	9	14	7	7	1	1	1		1	1		1
Socios	5	3	3	1		2	1			1		3
Total	14	17	10	8	1	3	2	0	1	2	0	4
	31		18		4		2		3		4	

Aprobaron:

	6 sesiones		5 sesiones		Total		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Delegado	9	14	7	7	19	24	43
Socios	5	3	3	1	9	10	19
	14	17	10	8	28	34	62
Total	31		18		62		

02 y 09 de setiembre de 2019

CURSO DE ÉTICA – NIVEL 1

Dirigido a: **socios, delegados y directivos**
Objetivo: Implementar la perspectiva Ética en la gestión de la organización cooperativa y en la gestión de las finanzas solidarias, prevención de riesgos de reputación, además del inicio de la creación, desarrollo y evaluación del Código de Ética Institucional.

1er Tema: **La Ética en los principios del Cooperativismo.**

2do Tema: **Fenómeno de la corrupción en todos los ámbitos locales, nacionales, internacionales, sociales, empresariales, gubernamentales.**

Participaron: Socios y Delegados

	2 sesiones		Total		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Total
Delegado	13	20	16	23	39
Socios	11	3	11	5	16
	24	23	27	28	55
Total	47		55		

09 y 11 de setiembre de 2019

CURSO DE ÉTICA – NIVEL 2

Dirigido a: **Socios, delegados y directivos**
Objetivo: Implementar la perspectiva Ética en la gestión de la organización cooperativa y en la gestión de las finanzas solidarias, prevención de riesgos de reputación, además del inicio de la creación, desarrollo y evaluación del Código de Ética Institucional.

1er Tema: **La Ética en la gestión asociativa-cooperativa, su efecto en las normas y relaciones interpersonales.**

2do Tema: **Prevención de la corrupción en las finanzas solidarias y código de ética en las relaciones asociativas.**

Participaron: Socios y Delegados

	2 sesiones		Total		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Total
Delegado	17	29	17	29	46
Socios	10	7	12	7	19
	27	36	29	36	65
Total	46		65		

Viernes 13 de setiembre

CLAUSURA DE ESCUELA DE COOPERATIVISMO, GESTION ASOCIATIVA Y ESCUELA DE ÉTICA.

Participantes de:
Escuela de Cooperativismo – Nivel 1 y 2
Escuela de Ética – Nivel 1 y 2

Viernes 21 de setiembre

Seminario: SANCIONES E INFRACCIONES

Dirigido para: **socios, delegados y directivos**
Ponente: Lic. Miguel Vásquez Cárdenas
Objetivo: Conocer y analizar las sanciones establecidas a partir de la Nueva Ley de Cooperativas, Ley 30822, sus posibilidades de cumplimiento riesgos y sanciones.

Participaron:

AGENCIA		DELEGADO		TOTAL
		Hombre	Mujer	
PRINCIPAL	101	4	5	9
CANTO GRANDE	102	9	2	11
LAS FLORES	103	4	4	8
MARIATEGUI	104	1	7	8
CHIMU	105	1	3	4
PUENTE PIEDRA	106			
Sub-Total		19	21	40
Total Hombre/Mujer		40		

Domingo 29 de Setiembre de 2019

PASEO DE INTEGRACIÓN

Objetivo: **Confraternizar y reforzar el pensamiento, trabajo y esfuerzo cooperativo**

Participaron: **Directivos y Delegados**

AGENCIA		DELEGADO		TOTAL
		Hombre	Mujer	
PRINCIPAL	101	5	5	10
CANTO GRANDE	102	12	8	20
LAS FLORES	103	7	4	11
MARIATEGUI	104	14	2	16
CHIMU	105	4	4	8
PUENTE PIEDRA	106	1	2	3
Sub-Total		43	25	68
Total Hombre/Mujer		68		

Sábado 18 de Octubre de 2019

PROGRAMA: "SOCIO NUEVO, SOCIO CAPACITADO"

Ponente: **Lic. Ulises Laura Tovar**
Objetivo: Objetivo: Capacitar a los socios nuevos sobre la identidad institucional, los principios cooperativos, los servicios financieros y no financieros, los derechos y obligaciones del socio y la vida asociativa de la CAC-SH.

Participaron:

AGENCIA		SOCIO		TOTAL
		Hombre	Mujer	
PRINCIPAL	101			
CANTO GRANDE	102	3	6	9
LAS FLORES	103		2	2
MARIATEGUI	104		2	2
CHIMU	105	1		1
PUENTE PIEDRA	106		1	1
Sub-Total		4	11	15
Total Hombre/Mujer		15		

Viernes 08 de Noviembre de 2019

Seminario: PREVISIÓN SOCIAL

Previa coordinación con el Comité de Previsión Social.
Ponente: **Comité de Previsión Social**
Objetivo: Conocer las características de los servicios de Previsión Social, sus requisitos y procedimientos.

Participaron:

AGENCIA	DELEGADO		SOCIO		TOTAL
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
PRINCIPAL	3	4	2		9
CANTO GRANDE	10	5	2	1	18
LAS FLORES	2	3	4	2	11
MARIATEGUI	1	4	1	1	3
CHIMU	1	3	1		4
PUENTE PIEDRA					
Sub-Total	17	19	10	4	50
Total	50				

Viernes 22 de Noviembre de 2019

Seminario: PROCESOS ELECTORALES, NUESTRA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

Ponente: **Lic. Darío Alejando Antúnez Pajuelo**
Dirigido para: **directivos, delegados y socios**
Objetivo: Conocer los fundamentos para la realización de los procesos electorales en la Cooperativa, sus procedimientos e implicancias para el desarrollo de la institucionalidad cooperativa.

Participaron:

AGENCIA		DELEGADO		SOCIO		TOTAL
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
PRINCIPAL	101	3	5			8
CANTO GRANDE	102	4	3	1	4	12
LAS FLORES	103	1	2	1	1	5
MARIATEGUI	104		3	1	2	6
CHIMU	105		3			3
PUENTE PIEDRA	106					
Sub-Total		8	16	3	7	34
Total Hombre/Mujer		24		10		
Total		34				

Julio, Noviembre 2019 – Marzo 2020

BOLETÍN INSTITUCIONAL N° 3
Edición N° 30 – Julio 2019
Edición N° 31 – Noviembre 2019
Edición N° 32 – Marzo 2020

Sábado 14 de Diciembre de 2019

DÍA COOPERATIVISMO
El Cooperativismo rumbo al Bicentenario
Ponente: **Lic. Miguel Vásquez Cárdenas**

Liderazgo y Rol de la mujer en la CAC San Hilarión
Invitada: Srta. Zaori Lifoncio, Trabajadora Social, investigadora, tesista sobre el liderazgo de las mujeres en la cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión.

Participaron los señores Directivos, Delegados, Socios y Colaboradores.

Lunes 20 de Enero 2020

PROGRAMA DE VERANO 2020
Talleres para hijos menores de los socios

Objetivo: Los hijos menores de los socios y trabajadores de la CAC-SH, acceden a espacios de creación, recreación y capacitación en talleres de artes y emprendimientos cooperativos, durante la temporada de verano alcanzando habilidades demostrativas.

(*) Los talleres de Manualidades y Artesanías se vinculan con el taller de Chicos Emprendedores. Los horarios comprenden la parte productiva, asociativa y de negocios.

TALLERES	EDADES	DURACIÓN
Chicos Emprendedores (cooperativa de negocios y finanzas)	9-12	Lunes y Miércoles del 20 enero al 29 febrero
	13- más	
Manualidades-pintura*	9-12	
	13-más	
Artesanías*	8-12	
	13-más	
Ajedrez y juegos de estrategia cooperativa	6-10	Martes y Jueves del 21 enero al 29 febrero
	11-más	
Teatro	8-10	
	11-más	

Participantes:

TALLERES	MENORES
Chicos Emprendedores (cooperativa de negocios y finanzas)	12
Manualidades-pintura*	23
Artesanías*	10
Ajedrez y juegos de estrategia cooperativa	14
Teatro	28
Total	87

Lunes 20 de Enero 2020

PROGRAMA MEJORA TU NEGOCIO

Cursos Talleres

Objetivo: Aportar en la creación o mejora de negocios individuales o asociativos con el manejo de herramientas contables para su gestión y a través de la revisión del factor humano de habilidades personales y relaciones comunicativas en los negocios que permitan una visión integral y modelada del negocio.

TALLERES	DÍAS	TIEMPO	SESIONES
Contabilidad para Pymes	Martes-Jueves	21 ene a 27 feb	12
Desarrollo personal para la gestión de negocios	Lunes-Miércoles	03 al 12 feb	4
Plan de negocios y modelo de negocios para Pymes	Lunes-Miércoles	27 ene al 05 feb	4
Internet - redes sociales para negocios	Lunes-Miércoles	17 al 26 feb	4

Participantes	**Asistentes 26**	**Certificados 19**

Viernes 21 de Febrero de 2020

Seminario: LECTURA E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Ponente: **Lic. Ulises Laura Tovar**

Dirigido para: **directivos, delegados y socios**

Objetivo: Leer e interpretar los cuadros verticales u horizontales de los estados financieros, en especial de la cooperativa San Hilarión para su adecuado uso como herramienta de gestión o incidencia asocativa.

Participaron:

	DELEGADO		SOCIO		
AGENCIA	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	TOTAL
PRINCIPAL	2	3	1	1	7
CANTO GRANDE	9	7		1	17
LAS FLORES	4	2	1		7
MARIATEGUI		2	1		3
CHIMU		3	1		4
PUENTE PIEDRA					
Sub-Total	15	17	4	2	
Total	38				

Domingo15 de Marzo de 2020

PASEO INSTITUCIONAL

Lugar: **Centro Recreacional Pinos y Eucaliptos, Km. 39.5 carretera a Canta**

Objetivo: Confraternizar y reforzar el pensamiento de trabajo y esfuerzo cooperativo

Participarán:

AGENCIA	DELEGADO		TOTAL
	Hombre	Mujer	
PRINCIPAL	9	8	17
CANTO GRANDE	13	7	20
LAS FLORES	8	6	14
MARIATEGUI	3	18	21
CHIMU	4	5	9
PUENTE PIEDRA	1	3	4
Directivos No Delegados		3	3
Sub-Total	38	50	88
Total			

El presupuesto aprobado por la Asamblea General de Delegados fue por la suma de S/. 100,000.00 y el gasto ejecutado ha sido:

Inversiones	38464.03
Pasajes	267.00
Refrigerios	623.67
Total	39354.70

Sin embargo, hemos de reconocer que el Comité de Educación asume la responsabilidad de la autocrítica, sobre todos los inconvenientes que se hayan podido presentar.

Nuestra gestión 2019-2020 demuestra transparencia dentro y fuera de la institución, como expresión de valores y principios, de cada persona. Lo ejercemos para cumplir nuestros deberes y responsabilidades, primero esta nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión. Superamos cualquier posición o discrepancia personal. Los directivos del Comité estuvieron a la altura de lo encomendado por la magna asamblea y por el asociado.

No basta tener el presupuesto, ya que los directivos gestionan y toman decisiones. Es necesario oficializar la asistencia, presencia y/o asesoría de un personal permanente que ejecute lo acordado por el Comité de Educación, así se podrá cumplir los objetivos trazados. Un personal conocedor del cooperativismo, sus valores, principios y doctrina; y de la vida institucional, que permita la continuidad y ejecución de actividades entre una gestión y otra, de manera que exista un enlace de comunicación entre los otros órganos de gobierno asociativo y los colaboradores.

Son 34 años de vida institucional, y el sueño de Jean Leblanc aún sigue presente: que San Juan de Lurigancho sea Líder y modelo de solidaridad y cooperativismo en todo sentido. Cada año se desarrolla los temas de doctrina, principios, valores, responsabilidad, obligaciones, normas en el cooperativismo; sin embargo debemos poner en práctica, en el desenvolvimiento de nuestras funciones y vida cotidiana, con las herramientas obtenidas a fin de fidelizarnos como socios de la CAC San Hilarión.

Necesitamos nuevos líderes de calidad, con una visión integral de nuestra institución, conduzcan y hagan gestión asociativa en este nuevo siglo, ya en camino al Bicentenario Nacional.

Si bien es cierto la tarea del Comité de Educación, es la de comunicar e informar, creemos importante recomendar que todos debemos cuidar la comunicación y la exposición de información. Evitar el abuso de la tecnología, no dañar y mancillar el nombre e imagen, la reputación de nuestra institución Cooperativa, sobre todo no estresar al asociado con información extraoficial; no exponer ante la competencia y ante malos individuos nuestra debilidad.

Nos queda agradecer a los asociados, delegados y a la magna Asamblea General por la confianza y gran responsabilidad encomendada a esta gestión en la educación cooperativa y asociativa.

También agradecer a cada uno de los miembros del Comité de Educación por el loable trabajo en el desarrollo de nuestras actividades calendarizadas para el año en gestión; y también agradecer a los consejos y comités por las recomendaciones brindadas oportunamente y a todos los que han contribuido con sus sugerencias y propuestas para hacer posible lo trazado.

Memoria Anual del Comité de Previsión Social

MEMORIA ANUAL 2019

SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

MEMORIA DEL COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL 2019

Sr. ELÍAS ABDEL SAAVEDRA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

El Comité de Previsión Social, tiene una composición mixta, con representación asociativa designada por el Consejo de Administración, a cargo de su Segundo Vocal, en esta representación recae la presidencia del Comité; está compuesta además por un(a) secretario(a) y quien asume este cargo es la Gerencia General de la Cooperativa. El Comité cuenta también como miembros de apoyo a la Trabajadora Social de la institución y al Analista Asociativo, quien asiste a los diversos comités de la Cooperativa.

A modo de balance, podríamos decir que durante el 2019, el Comité de Previsión Social ha brindado sus servicios regularmente. Además como valor añadido y de manera permanente ha brindado servicios de optometría, con consultas gratuitas de medición de la vista y descuentos en la venta de lunas y monturas. Este servicio se realiza de manera descentralizada en las agencias que tienen espacios apropiados. Otras acciones de importancia han sido las campañas de salud que de manera alternada se han realizado tanto en la sede de la agencia Canto Grande como en los mercados de abasto de Mariscal Cáceres, La Feria y Mariano Melgar, y hasta en la fiesta de aniversario institucional.

Debe resaltarse que en esta misma temporada hemos preparado los cambios trascendentes de Previsión Social para su transformación en seguro, tanto para la cancelación de los préstamos en caso de fallecimiento del socio, como para los casos de salud por operación quirúrgica o accidentes y para fallecimientos. Se realizaron estudios matemático actuariales y planes para su implementación. Después en los últimos meses se han desarrollado los documentos que permiten que la adecuación a las nuevas normas estén ya requeridas a la SBS. Estamos a la espera de posibles observaciones por la SBS y a la aprobación del nuevo Estatuto para poder implementar estos cambios. Además quedan por desarrollar los estudios para implementar los seguros que reemplacen a los servicios de Previsión Asistencial.

Debemos tener en cuenta que los nuevos servicios de seguros que se están implementando se realizarán a través de un organismo nuevo, autónomo que se denominará Patrimonio Autónomo, esto significa que contable y financieramente se gestionará por separado de la Cooperativa.

SERVICIOS DEL COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL

El Comité de Previsión Social ofrece servicios de Previsión Asistencial y Previsión Crediticia, los cuales consisten en lo siguiente:

- Previsión Asistencial: Operación quirúrgica, accidente y fallecimiento.
- Previsión Crediticia: Cancelación de Crédito

Estos servicios no financieros que brinda la institución son para los socios titulares y sus familiares como se muestra en el siguiente cuadro:

Cobertura de Beneficiarios	Operación Quirúrgica	Accidente	Fallecimiento
Socio Titular	X	X	X
Cónyuge o concubino	X	X	X
Hijo menor de edad	X	X	X
Padre o Madre	-------	-------	X

Así también, el Comité de Previsión Social brinda servicios adicionales, a modo de responsabilidad social, entre ellas podemos mencionar:

Campañas de salud en la agencia Canto Grande

Se han realizado 6 campañas, con medicina general, cardiovascular y várices, otorrinolaringología, obstetricia, Fisioterapia, análisis clínicos básicos.

Campañas de salud en espacios públicos de la comunidad

Se han realizado 4 campañas principalmente en mercados de la parte alta y media de SJL, con medicina general, obstetricia, análisis clínicos básicos, odontología.
En el 34° Aniversario de la CAC-SH se realizó campaña de salud en el recinto del local Huarocondo, como parte de la fiesta.

Servicios de Optometría en agencias

El servicio de Optometría, a través de convenio, se ha realizado principalmente en la agencia Canto Grande. Ahora se realiza de manera descentralizada en las agencias Principal, Canto Grande, Mariátegui y Las Flores. Entre noviembre del 2018 y noviembre del 2019 se han realizado 1200 atenciones efectivas, buena parte de ellas con la venta de lentes a precios accesibles.

Convenio con el Centro Médico Villa Salud

Es un convenio reciente, por el cual los socios pueden encontrar servicios de salud accesibles en diversidad de especialidades. La ventaja no es por las consultas, sino más bien por los tratamientos y cirugías o servicios complementarios. Ubicado cerca de la Estación Bayóvar del Metro de Lima.

En los siguientes cuadros se observan el número de atenciones y los montos otorgados por los diferentes servicios que brinda el Comité de Previsión Social:

SERVICIOS DE PREVISIÓN ASISTENCIAL: OPERACIONES QUIRÚRGICAS

MES	ATENCIONES	MONTO
ene-19	14	S/ 14,572.56
feb-19	14	S/ 15,783.11
mar-19	7	S/ 8,723.09
abr-19	16	S/ 17,223.67
may-19	26	S/ 31,075.42
jun-19	18	S/ 28,953.46
jul-19	13	S/ 12,386.38
ago-19	13	S/ 23,059.42
sep-19	13	S/ 25,338.74
oct-19	6	S/ 6,910.16
nov-19	11	S/ 18,186.33
dic-19	15	S/ 17,422.60
TOTAL	166	S/ 219,634.94

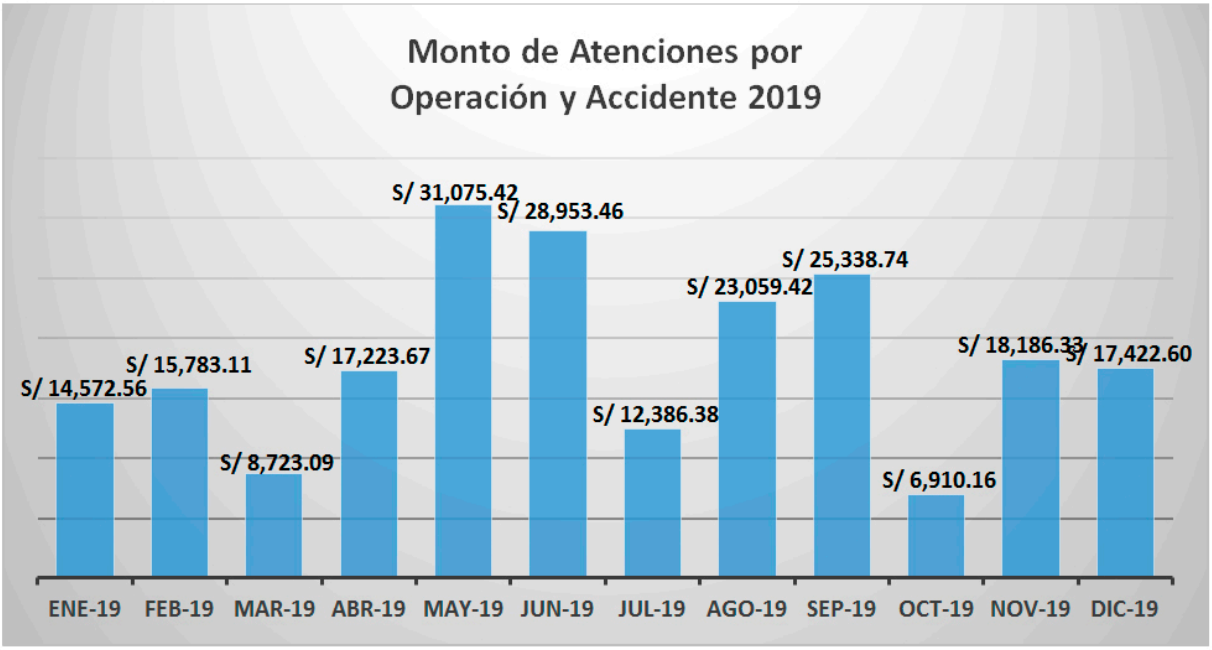

SERVICIOS DE PREVISIÓN ASISTENCIAL: FALLECIMIENTOS

MES	ATENCIONES	MONTO
ene-19	11	S/ 6,715.68
feb-19	11	S/ 6,950.85
mar-19	16	S/ 20,302.69
abr-19	6	S/ 3,170.20
may-19	30	S/ 26,118.56
jun-19	5	S/ 2,462.85
jul-19	20	S/ 22,455.87
ago-19	8	S/ 7,607.39
sep-19	13	S/ 16,632.83
oct-19	12	S/ 10,413.09
nov-19	7	S/ 10,534.89
dic-19	11	S/ 16,961.74
Total	150	S/ 150,326.64

Número de Atenciones Por Fallecimiento 2019
11
11
16
6
30
5
20
8
13
12
7
11
ENE-19
FEB-19
MAR-19
ABR-19
MAY-19
JUN-19
JUL-19
AGO-19
SEP-19
OCT-19
NOV-19
DIC-19

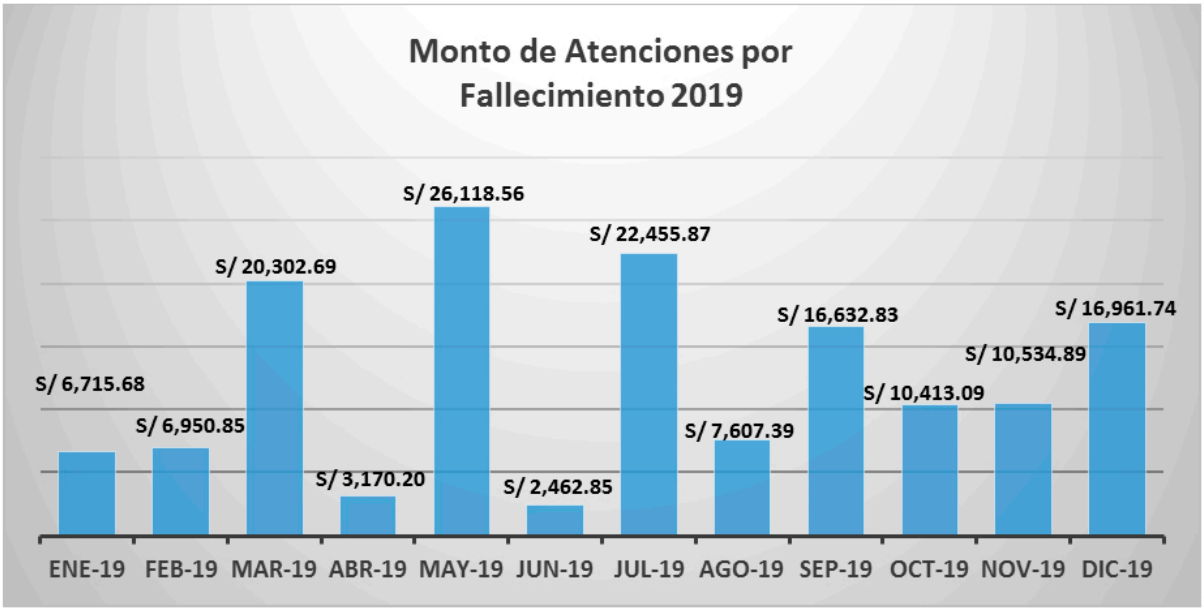
Monto de Atenciones por Fallecimiento 2019
S/ 6,715.68
S/ 6,950.85
S/ 20,302.69
S/ 3,170.20
S/ 26,118.56
S/ 2,462.85
S/ 22,455.87
S/ 7,607.39
S/ 16,632.83
S/ 10,413.09
S/ 10,534.89
S/ 16,961.74
ENE-19
FEB-19
MAR-19
ABR-19
MAY-19
JUN-19
JUL-19
AGO-19
SEP-19
OCT-19
NOV-19
DIC-19

SERVICIOS DE PREVISIÓN CREDITICIA: CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS

MES	ATENCIONES	MONTO
ene-19	5	S/ 42,795.86
feb-19	2	S/ 28,942.58
mar-19	3	S/ 6,961.79
abr-19	0	S/ -
may-19	0	S/ -
jun-19	2	S/ 18,320.38
jul-19	1	S/ 1,159.65
ago-19	1	S/ 19,521.25
sep-19	2	S/ 3,737.36
oct-19	3	S/ 24,087.16
nov-19	0	S/ -
dic-19	5	S/ 20,609.43
Total	24	S/ 166,135.46

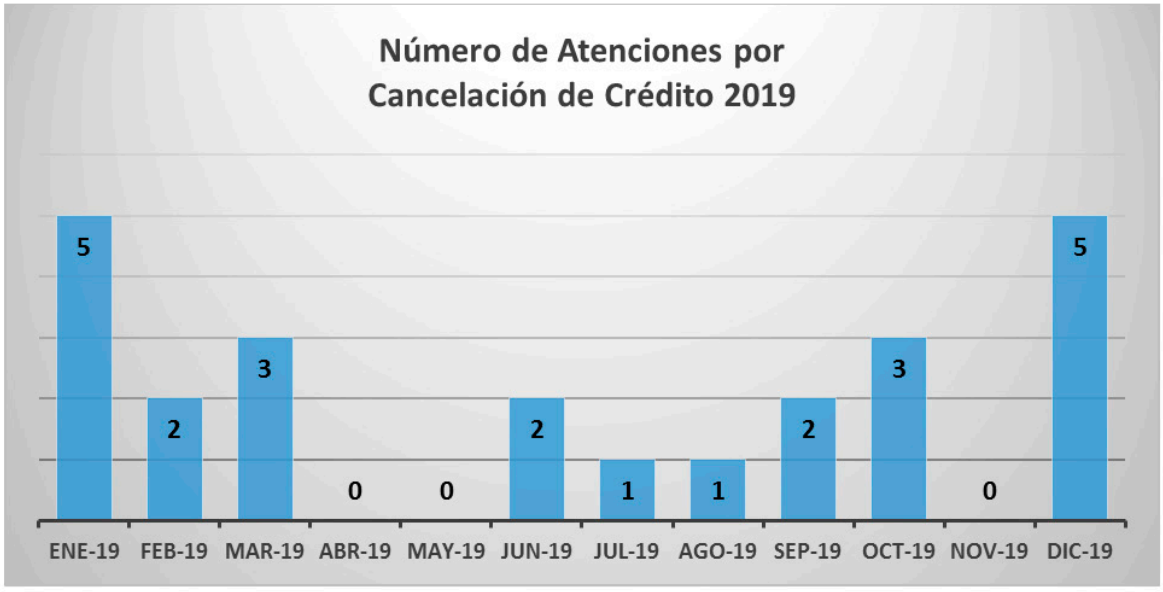

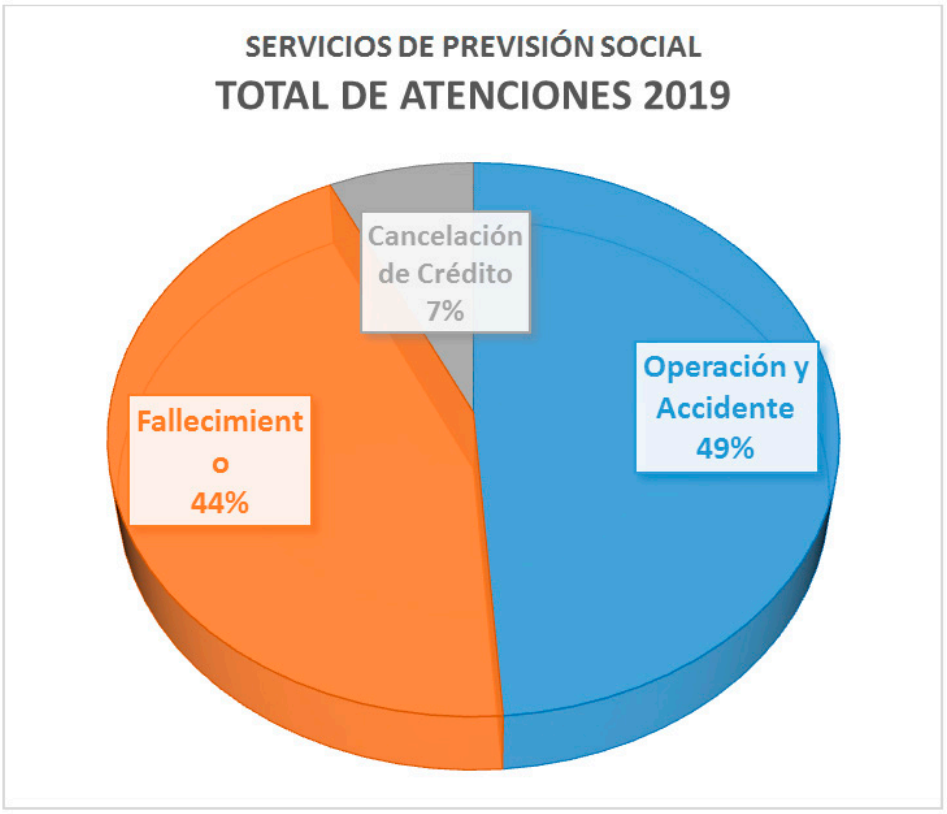

CONTINGENCIAS	TOTAL ATENCIONES
Operación y Accidente	166
Fallecimiento	150
Cancelación de Crédito	24
Total	340

Memoria Anual del Comité Electoral

MEMORIA ANUAL 2019

SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

MEMORIA DE GESTIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL 2019

El Comité Electoral de la CAC-SH informa sobre la gestión realizada en el periodo 2019-2020 (hasta la primera elección de delegados y estando al momento de elaborar el presente informe, en pleno proceso de elecciones de directivos). Luego de su elección, la Sesión de Instalación fue realizada el 23 de abril de 2019.

PLANIFICACIÓN- PRESUPUESTO Y REGLAMENTOS DEL COMITÉ ELECTORAL

Planificar no es solo un acto técnico o administrativo para cumplir la formalidad o justificar un presupuesto. Es poner el camino para hacer que los principios y las acciones nos lleven efectivamente a alcanzar la misión y visión institucional. Se requiere de ganas, espíritu, técnica y experiencia, todo de manera compartida. Hemos invertido buena parte de nuestro tiempo en la planificación y el presupuesto, pues el año fiscal es de enero a diciembre, en tanto que las actividades principales se realizan de noviembre a abril del subsiguiente año. Sin embargo, los pareceres no son uniformes. Debemos ajustarnos a las normas, en tal sentido el periodo presupuestal es de enero a diciembre y gestionado por dos directivas sucesivas.
En buena medida, uno de los portadores de este espíritu son los reglamentos. Ya en gestiones anteriores -con respaldo de la ONPE-, se ha recomendado la reforma del Reglamento Electoral, para realizar cambios entre otros, que ahora planteamos en los siguientes aspectos:

- Definir de mejor manera el perfil de los candidatos, según la necesidad y situación de la Cooperativa. Sobre esta base se determinarían los requisitos para cada elección.

- Reducir la exigencia de los requisitos de los postulantes acorde al perfil, tal que permita una mayor participación y competitividad, así lograr cubrir vacantes a cien delegados de acuerdo a Ley.
- Complementar la normatividad de los órganos asociativos, sobre todo con el Consejo de Administración y el Comité de Educación, pues el éxito de los procesos electorales es la base del éxito organizativo.
- Adecuarse a las tecnologías informáticas y de comunicación para implementar el voto electrónico, ya sea presencial y/o a distancia, lo que permitiría una mejor participación y representación institucional.
- Precisar, ampliar, ajustar algunos procedimientos que permitan al Comité Electoral y a los candidatos facilitar y asegurar su postulación, concordándose con las características de los servicios financieros, en especial para calificar la habilidad del socio.
- Fortalecer al Comité Electoral es respetar su autonomía (no manipulable como anteriormente ocurrió), asegurar que sus miembros estén capacitados y que tengan respaldo técnico-administrativo y legal para su desempeño, además del presupuesto que garantice sus actividades por lo menos para seis (6) meses al año. Demostramos que técnicamente los cuatro (4) meses de funcionamiento son insuficientes.
- El Comité Electoral debe dar ejemplo de transparencia, asegurar que socios/as probos accedan a los cargos de representación, ser filtro para evitar que los portadores de corrupción accedan, para que los electores permitan contener a los de alma de caudillo y en cambio faciliten que los liderazgos democráticos y de cambios se pongan a servicio de su Cooperativa.

Aquí lo que nos propusimos en nuestro Plan:

OBJETIVO GENERAL

Elegir directivos y delegados de manera consciente, en procesos participativos, con acceso a información transparente para contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernabilidad de la CAC San Hilarión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Elevar el nivel de capacidades de los candidatos a delegados y directivos hacia un perfil ideal como representantes y liderazgos cooperativos.

b. Reformar las normas y crear instrumentos electorales que permitan elegir a los representantes de los socios de manera democrática.

c. Promover la participación con el voto informado, movilizando al 80% de los socios hábiles en la elección del 1/3 de sus representantes.

d. Desarrollar las elecciones de delegados y directivos bajo nuevo marco normativo y hacia el perfil ideal de representantes.

INDICADORES META QUE DEBIMOS ALCANZAR

Un proceso electoral llevado con los recursos humanos y recursos de tiempo necesarios debió alcanzar los siguientes resultados con por lo menos 6 meses de funcionamiento:

Objetivos	Resultados	Indicador
1. Elevar las capacidades de los candidatos hacia un perfil ideal de liderazgo cooperativo.	Perfil ideal de delegados y directivos	2 Perfiles
	Capacitación sobre procesos electorales con Comité de Educación	1 Temática en malla de Escuela
2. Reformar las normas y crear instrumentos de gestión.	Reforma de Normas: Estatuto y Reglamentos: Electoral e Interno	3 normas
	Guía del delegado, con Comité educación	1 Guía de delegado
	Instrumentos de monitoreo y control: actividades, gastos e inversiones	2 herramientas de gestión
3. Promover el voto informado, movilizando a los socios hábiles.	Convocatoria formal a elecciones	1 Convocatoria
	Guía del Socio elector para campaña	1 Guía del elector
	Hoja de Vida y campaña: *Voto Informado*	70% socios
4. Delegados elegidos con perfil ideal	Padrón electoral verificado-publicado	1 padrón electoral
	Campaña de candidatos: *Voto Informado*	100% hojas de vida
	Jornada electoral y resultados electorales.	100% cobertura
	Acreditación y juramentación de delegados	100% acreditados
	Elaboración de la memoria del CE	1 memoria
5. Directivos elegidos con perfil ideal	Inscripción de candidaturas bajo requisitos	100% cobertura
	Padrón electoral y producción de material	1 padrón
	Acto electoral de directivos y acreditación	100% directivos
	Transferencia al comité electoral electo	100% transferencia

Sin embargo, una vez instalado el Comité empezamos a trabajar desde el mes de abril, habiendo documentos que analizar por los problemas presentados en la gestión anterior como las justificaciones de multas y el trabajo del Reglamento Interno.

CONVOCATORIA Y PROGRAMACIÓN ELECTORAL

Hechas las actividades previas: revisión de las normas, revisiones de planes y presupuestos, coordinaciones con los organismos asociativos y ejecutivos de nuestra Cooperativa, se implementó lo planificado a través de una programación de principales actos electorales, con la misma que se propone al Consejo de Administración para que cumpla con su función de convocar a los procesos electorales (según lo establecido en las normas), hecho que se cumplió por Acuerdo de Consejo con mención de regularización. Luego, un resumen del cuadro que sigue fue publicado en volantes.

PROGRAMACIÓN ELECTORAL 2019-2020

1	Lunes 02 de Diciembre del 2019	Convocatorias a las elecciones de delegados y directivos en todos los medios de la CAC-SH. Campaña de habilidad de socios para el derecho de elección.
2	Martes 31 de diciembre 2019	Fecha límite-Cierre del registro de socios hábiles para confección del padrón electoral.
3	Jueves 02 de Enero al Lunes 20 de Enero del 2020	Recepción de solicitudes de Inscripción de candidatos a delegados en su agencia en horarios de oficina de atención al socio: Lunes a Viernes (8:45 am a 18:00 pm) y Sábados (09:00 am. A 13:00 pm).
4	Miércoles 15 de Enero 2020	Convocatoria para miembros de mesa.
5	Martes 21 de Enero al Sábado 25 de enero del 2020	Publicación de la lista provisional de candidatos inscritos a Delegados en sus respectivas agencias.
6	Lunes 27 de Enero al Viernes 31 de Enero del 2020	Recepción de tachas si los hubiera.
7	Sábado 01 de Febrero al Martes 04 de Febrero del 2020	Resolución de tachas.
8	Miércoles 05 de Febrero del 2020	Publicación de candidatos aptos.
9	Jueves 06 de Febrero del 2020	Sorteo de la numeración de los delegados aptos.
10	Viernes 07 de Febrero al Viernes 21 de Febrero del 2020	Inicio y culminación de la campaña electoral de los postulantes.
11	Jueves 13 de Febrero del 2020	Capacitación a los miembros de mesa.
12	Domingo 23 de Febrero del 2020	**JORNADA ELECTORAL DE DELEGADOS** a partir de las 8:00 am hasta las 16:00 pm en sus respectivas agencias.

En sesión ordinaria N° 04-2019 con fecha 17.DIC.2019, en el Comité Electoral acordamos realizar las elecciones Generales para Delegados en las seis (06) agencias (San Juan de Lurigancho y Puente piedra) el día domingo 23 de febrero del 2020.

Se procedió la convocatoria del voto informado, movilización de los socios hábiles hasta el 31 de diciembre 2019, con requerimiento y producción de materiales para la convocatoria de los procesos electorales con las unidades de Marketing y Logística.

ROL DE LAS PROMOTORAS Y DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES

Tradicionalmente las promotoras tenían como principal función captar candidatos a las elecciones de delegados. Ya hace años con los cambios normativos esta labor ha devenido en otros roles. El éxito de las elecciones en buena medida depende de ellas. Las competencias de las promotoras son:

- De preferencia técnico o profesional en áreas sociales o humanidades.
- Amplio sentido de servicio, como animador y promotor sociocultural.
- Capacidad de empatía y disposición de servicio con adecuado manejo de inteligencia emocional ante los actores electorales.
- Capacidad para planear, organizar y coordinar trabajos ordinarios y extraordinarios, mentalidad analítica y de pensamiento estratégico y aplicación operativa y creativa para el desempeño de las funciones que se le encomiende.
- Adecuadas relaciones interpersonales, habilidad verbal y escrita, liderazgo y trabajo en equipo dentro y fuera del espacio institucional. Resolución de problemas, capacidad analítica y ética cooperativa.

Y sus principales funciones son:

1. Convocar la participación de los socios para ejercer el sufragio a toda cobertura, a través del alcance de información del voto informado con el perfil real de cada candidato, de manera intensiva y permanente, individual o colectiva para la elección de representantes.

2. Facilitar los medios y mecanismos necesarios a los socios que deseen ser representantes y que tengan capacidad de alcanzar los perfiles y requisitos como candidatos a delegados o directivos de la CAC-SH. Invitar a participar en los espacios de formación y capacitación que les permitan alcanzar la condición de potenciales elegibles.

3. Organizar los recursos, coordinar las actividades diversas de los procesos electorales, ejecutar según se disponga, sea en la etapa pre electoral, durante las elecciones y post elecciones, cuidando que cada acción y recurso a movilizar sea de calidad, oportuna y de satisfacción de los actores electorales.

4. Atender con la debida diligencia los requerimientos de información, queja o de

otra índole de los socios electores, o candidatos a delegados, derivando de ser necesario a las instancias que corresponden para la atención de la demanda, siempre que lo amerite y se adecúe a la normatividad vigente.

5. Vigilar a los actores electorales, en especial a los candidatos, el estricto cumplimiento de las normas electorales, reportando las irregularidades normativas y éticas a las instancias de quienes depende directamente.

6. Ejercer su labor cuidando la debida imagen y personalidad de agente promotor electoral, siempre con los recursos, herramientas e indumentaria para su adecuado desenvolvimiento; frente al socio elector o candidato, demandantes de información o de requerimientos, atendiéndolos conforme se le haya capacitado o esté normado.

7. Elabora informes periódicos de su labor, según se le requiera, con los indicadores meta alcanzados, incluyendo las dificultades y recomendaciones propias y del equipo de trabajo.

La Campaña de promoción del voto informado para los socios electores se realizó a través de medios internos y redes sociales, con la impresión de volantes, dando así un mayor alcance de los socios para que puedan participar en las elecciones generales; así mismo se realizó la difusión en los mercados de las zonas que correspondan a las agencias. Se trabajó con tres promotoras y la asistente del Comité.

VACANTES POR AGENCIA Y PADRÓN DE SOCIOS HÁBILES

Según información de la Gerencia General, los socios hábiles por agencia al cierre del ejercicio 2019 fueron de 6693 socios. Las vacantes de los delegados que corresponden en cada agencia se detallan en el siguiente cuadro:

AGENCIA	SOCIOS	%	N° DELEGADOS
PRINCIPAL	1489	22%	8
CANTO GRANDE	1933	29%	9
LAS FLORES	1080	16%	5
MARIATEGUI	1219	19%	8
CHIMU	674	10%	3
PUENTE PIEDRA	298	4%	1
TOTAL	**6693**	**100%**	**34**

PADRON DE SOCIOS HABILES

En diciembre del 2019, se solicitó a Gerencia General, la elaboración del Padrón de Socios Hábiles al 31 de diciembre de dicho año, según como lo estipula el Reglamento General de elecciones, así como también a los que tuvieran créditos castigados, judiciales y avales, conforme lo estipulan el Reglamento General de Elecciones y el Estatuto.

Se realizaron dos publicaciones, la primera el 14 de enero que tuvo carácter provisional, pues busca que los socios interesados detecten posibles errores u omisiones en el mismo. La segunda publicación realizada el 10 de febrero tuvo el propósito de enmendar los errores anteriores o ratificar la composición del padrón electoral que quedará definitiva, exceptuando los casos en proceso de definición o resolución por parte del Comité Electoral.

SOLICITUD DE INSCRIPCIONES Y RESOLUCIÓN DE TACHAS

Se recibieron 50 solicitudes de Inscripción para Candidatos a Delegados, desde el 02 al 20 de enero del presente año, en las seis (06) agencias (Principal, Canto Grande, Las Flores, Mariátegui, Chimú y Puente Piedra). El martes 21 de enero del 2020, se publicó la lista provisional de candidatos a delegados en todas las agencias.

Siguiendo el cronograma de elecciones establecido, se procedió a la evaluación y depuración de los candidatos, aplicando el Art. 43° del Reglamento General de Elecciones y el Reglamento de Habilidad e Inhabilidad del socio. Se cumplió la verificación y revisión del perfil de los candidatos, para esto se solicita al Consejo de Administración y a la Gerencia General un informe sobre la situación legal y crediticia de los postulantes a delegados de las seis (06) agencias.

El Comité Electoral acordó resolver las tachas contra los postulantes a delegados, mediante resoluciones, para esto indagó información a Gerencia General, Consejo de Administración y un Asesor Legal externo, para una buena evaluación y poder emitir las Resoluciones para las 4 tachas que se nos presentaron.

1. Solicitud de Tacha presentada por la Sra. Juana Hilda Minaya Salinas, contra los postulantes a delegados: Vilma Revilla Yoplac, Américo Monzón Vásquez, Maria Torres Maza. Señalando entre sus fundamentos que las citadas personas han sido sancionadas con suspensión temporal por parte del Consejo Administración. La solicitante adjunta una resolución del Consejo de Administración que en ese entonces se encontraba conformada por la Sra. Julia Vélez de Villa y la Sra. Norma Rosas. Sin embargo, como es de público conocimiento, la oficina de los registros públicos de Lima y Callao, han determinado que tal Consejo de Administración y sus actos eran nulos de pleno derecho. Porque su conformación no estaba ajustada a Ley y como tal, tampoco tenía facultades para convocar a asambleas generales de delegados. Puede verificarse en los siguientes títulos:

- Título 2779527-2018 a cargo del Registrador Público Luis Vargas Rivas.
- Título 44033-2019ª cargo de la Registradora Pública Ana Elizabeth Mujica Valencia.
- Título 313574-2019, Título Tachado por el Registrador Público José De Dios Castillo.
- Título 00703387-2019 (TÍTULO TACHADO, Donde Solicitan 02 Actos Registrales.

Por lo que el Comité Electoral a través de la Resolución N° 001-2020-CE-CACSH, declara **INFUNDADO** la tacha interpuesta debiendo como consecuencia, **ARCHIVARSE DEFINITIVAMENTE**, el curso de tacha notificándose.

2. Solicitud de Tacha presentada por la Sra. Marlene Mallma Camarena, contra los postulantes a delegados Vilma Revilla Yoplac, Américo Monzón Vásquez, María To-

rres Maza. Fundamenta que las citadas personas han sido sancionadas con suspensión temporal por parte del Consejo Administración. La misma adjunta una resolución expedida por el Consejo de Administración que en ese momento se encontraba conformada por la Sra. Julia Vélez de Villa y la Sra. Norma Rosas. Sin embargo, la Oficina de los Registros Públicos de Lima y Callao han determinado que el Consejo de Administración, era nula de pleno derecho. Porque su conformación no se ajustaba a Ley y a derecho y como tal, tampoco tenía facultades para convocar a Asambleas Generales de Delegados, vertiente que puede verificarse en los siguientes títulos:

- Título 2779527-2018 a cargo del Registrador Público Luis Vargas Rivas.
- Título 44033-2019° cargo de la Registradora Pública Ana Elizabeth Mujica Valencia.
- Título 313574-2019, Título Tachado por el Registrador Público José De Dios Castillo.
- Título 00703387-2019 (TÍTULO TACHADO, Donde Solicitan 02 Actos Registrales.

Por lo que el Comité Electoral a través de la Resolución N° 002-2020-CE-CACSH, declara **INFUNDADO** la tacha interpuesta debiendo como consecuencia, **ARCHIVARSE DEFINITIVAMENTE**, el curso de tacha notificándose.

3. Solicitud de Tacha presentada por el Sr. Esteban Calixto Sarmiento, contra el postulante al cargo de delegado, el Sr. Luis Alberto Sánchez Ocampo. Como cargos que el señalado delegado tiene:

i) Sanción con suspensión temporal de treinta días de su condición de delegado por parte del Consejo de Administración, con fecha 24-02-16 y por la Asamblea General de Delegados el 15-05-16; y
ii) Proceso judicial por alimentos, expediente 434-2013 seguido por Gladys Soca Castro ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de SJL.

Conforme se establece en el artículo IX del Título Preliminar del Código del Niño y del Adolescente, señala que "En toda medida concerniente al niño y al adolescente que adopte el Estado a través de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, del Ministerio Público, los Gobiernos Regionales, Locales y demás instituciones, así como en la acción de la sociedad, se considerará el Principio del Interés Superior del Niño y del Adolescente y el respeto a sus derechos", norma que guarda plena concordancia con el artículo 3° de la Convención de los Derechos del Niño a la cual el Estado peruano forma parte, debe tenerse presente.

Por otro lado, si bien que con Carta N° 15-03-2017 C.ADM.CACSH, el Consejo de Administración comunica que... "en su Sesión Extraordinaria N° 05-2017 de fecha 15.03.2017 acordó habilitarlo como delegado, por lo tanto puede postular como directivo si así lo desea."..., tal acuerdo es incompatible con el inciso 6) del artículo 43 del Reglamento General de Elecciones, y que la única instancia que puede modificar esta norma es la Asamblea General; es decir el Consejo de Administración por sus facultades o atribuciones puede levantar la sanción y rehabilitar al delegado, pero no puede disponer que postule, pues el antecedente de la sanción subsiste como hecho real para el historial del delegado rehabilitado, tal cual se expresa en la citada norma.

Por lo que el Comité Electoral a través de la Resolución N° 003-2020-CE-CACSH, declara **FUNDADA** la tacha interpuesta por don **Esteban Calixtro Sarmiento** contra el socio postulante **LUIS ALBERTO SÁNCHEZ OCAMPO**, por lo que debe notificarse.

4. Solicitud de Tacha presentada por **Augusto Aliaga Rodríguez** contra los postulantes a delegados Vilma Revilla Yoplac y Américo Monzón Vásquez. Señalando entre sus fundamentos que las citadas personas han sido sancionadas con suspensión temporal por parte del Consejo Administración. Adjunta una resolución expedida por el Consejo de Administración que en ese momento se encontraba conformadas

por la Sra. Julia Vélez de Villa y la Sra. Norma Rosas. Sin embargo la Oficina de los Registros Públicos de Lima y Callao ha determinado que tal Consejo de Administración y sus actos, eran nulos de pleno derecho. Su conformación no se ajustaba a Ley y a derecho y como tal, tampoco tenía facultades para convocar a Asambleas Generales de Delegados, vertiente que puede verificarse en los siguientes títulos:

- Título 2779527-2018 a cargo del Registrador Público Luis Vargas Rivas.
- Título 44033-2019ª cargo de la Registradora Pública Ana Elizabeth Mujica Valencia.
- Título 313574-2019, Título Tachado por el Registrador Público José De Dios Castillo.
- Título 00703387-2019 (TÍTULO TACHADO, Donde Solicitan 02 Actos Registrales.

Por eso el Comité Electoral declara **INFUNDADO** la tacha interpuesta debiendo como consecuencia, **ARCHIVARSE DEFINITIVAMENTE**, el curso de tacha notificándose.

De otro lado, en el proceso de revisión de la idoneidad de los postulantes, se detectó que tres postulantes, una de la agencia Las Flores señora Modesta Pacheco Contreras y de la agencia Chimú señora Regina Aguirre Flores y el señor Pablo Teófilo Rojas Niño, adolecían las dos primeras de retraso de pagos de préstamos de parte de sus avalados y que por su condición de responsables solidarios del hecho, no fueron admitidos como candidatas, por contravenir el Art. 17 del Estatuto, "Se considera socio hábil, sin perjuicio de lo que establezcan los reglamentos internos en cada caso, a los que se encuentren al día en el pago… y de sus demás obligaciones contraídas con la Cooperativa…". En tanto que el señor Pablo Rojas era al momento de postular, simultáneamente directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuevo Milenio, contraviniendo al Art. 43 inciso 10) del Reglamento indicado. Luego, estas tres candidaturas fueron retiradas del proceso electoral.

Ante estas resoluciones del Comité electoral, se declararon a 36 candidatos aptos para las elecciones a delegados y 14 candidatos no aptos las que describimos a continuación:

AGENCIA	APTOS	NO APTOS
Agencia Principal	09	01
Agencia Canto Grande	09	03
Agencia Las Flores	06	03
Agencia Mariátegui	08	02
Agencia Chimú	03	04
Agencia Puente Piedra	01	01
TOTAL	36	14

El reparto de las carpetas de convocatorias conteniendo la información necesaria y los formatos para la postulación, se realizó con las Srtas. Promotoras y la Asistente del Comité Electoral. Para esto se contó con los datos brindados por el Comité de Educación sobre los cursos que los socios habían tomado, requisito indispensable para la postulación a delegado. Este año se trabajó en forma ordenada con carpetas adecuadas para los delegados donde encontraban todos los requisitos para una buena presentación de documentos.

A tiempo que se intensificó la difusión en banners, afiches y volantes informando

sobre las elecciones en cada una de nuestras agencias. También se utilizó la página web de la Cooperativa para informar a los socios acerca de las elecciones. Se realizó reparto de volantes en los mercados, llamadas telefónicas, mensajes de texto y Whatsapp a los socios.

Asimismo, en los últimos días del proceso electoral y durante la jornada electoral se buscó informar a los socios sobre el perfil cooperativo de los candidatos a delegados y promover el voto informado, para disminuir los votos en blanco o viciados.

SORTEO Y CAPACITACIÓN DE MIEMBROS DE MESA

De acuerdo a la cantidad de socios votantes en cada agencia, se convocó por invitación, luego se procedió a realizar el sorteo correspondiente. Para el cumplimiento de sus funciones a cada miembro de mesa, se le hizo llegar una carta informando que habían sido elegidos miembros de mesa para las Elecciones del domingo 23 de Febrero del 2020. Después se capacitó a los miembros de mesa quedando el cuadro definitivo de miembros de mesa distribuido de la siguiente manera:

AGENCIA	MIEMBROS DE MESA
Agencia Principal	12
Agencia Canto Grande	12
Agencia Las Flores	09
Agencia Mariátegui	12
Agencia Chimú	06
Agencia Puente Piedra	03
TOTAL	54

Para el mejor desempeño de sus funciones como miembros de mesa, nos reunimos con la ONPE para una orientación General del proceso electoral y para la entrega de material requerido (ánforas, cámara secreta y huelleros). El Comité Electoral, acordó instalar en cada agencia la siguiente cantidad de mesa de sufragio:

AGENCIA	Nº DE MESA
Agencia Principal	04 mesas
Agencia Canto Grande	04 mesas
Agencia Las Flores	03 mesas
Agencia Mariátegui	04 mesas
Agencia Chimú	02 mesas
Agencia Puente Piedra	01 mesa

JORNADA ELECTORAL

El Comité Electoral solicitó a Gerencia General los siguientes recursos:

- La presencia del Gerente de cada Agencia y un personal de plataforma.
- 01 agente de seguridad en cada agencia, para la seguridad y control de los socios votantes.
- Trabajos de filmación y fotografía en cada agencia, para así prever cualquier eventualidad en el proceso electoral.

Asimismo se dieron las indicaciones a los miembros de mesa electoral, para que una vez terminada el sufragio y finalizado el escrutinio se procediera a colocar en cada una de las agencias los resultados de las elecciones; tal es así que las Elecciones Generales a Delegados, se llevaron a cabo en forma pacífica y ordenada.

En la jornada electoral se presentó un caso en la agencia Mariátegui, la hija de una delegada se desmayó y no se encontró un botiquín para poder auxiliarla.

El principal objetivo y función que teníamos, el Comité Electoral y las promotoras era captar más socios para el día de las elecciones. Con la voluntad y el trabajo arduo de nuestro equipo, se logró alcanzar casi el 48% de votantes, es una cifra histórica.

Así mismo informamos que teníamos los 36 delegados aptos para este año, pero hubo 2 candidatos que no llegaron a votar, quedando 34 delegados electos y sumando a los delegados anteriores llegaríamos a 98 delegados de 100 en total.

RESULTADO DE LAS ELECCIONES

Habiendo concluido las Elecciones de Delegados, se procedió a realizar el cómputo general el cual se detalla a continuación:

AGENCIA	VOTANTES
Principal	737
Canto Grande	890
Las Flores	507
Mariátegui	624
Chimú	322
Puente Piedra	100
Total Votantes	**3,180**
No Votaron	**3,513**
Total Socios Hábiles	**6,693**

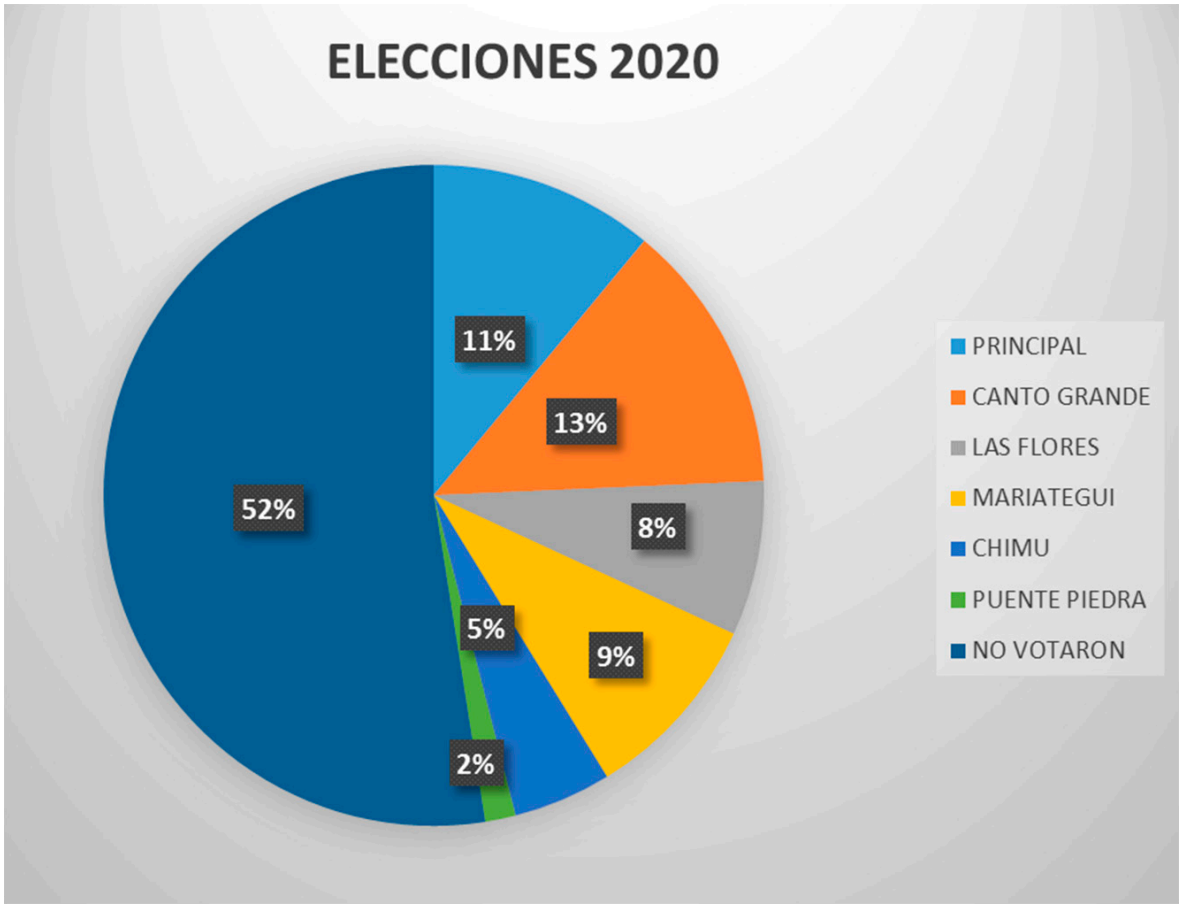

Así mismo de acuerdo al reglamento de habilidad e inhabilidad del socio se procesó al padrón general oficial contando con su total de:

SOCIOS QUE SUFRAGARON	3,180	47.51 %
SOCIOS QUE NO VOTARON	3,513	52.48%
TOTAL ELECTORES-SOCIOS HABILES	**6,693**	**100%**

RESULTADO DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR AGENCIA PERIODO FEBRERO 2020 – FEBRERO 2023

N° ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2020 – AGENCIA PRINCIPAL
1	OLIVAS ASTUHUAMAN, Yesenia Lily
2	ARI APAZA, Eloy Gilberto
3	ALVARADO UGARTE, Marlene
4	REVILLA YOPLAC, Vilma
5	MARTINEZ ABANTO, Leoncio Santiago
6	ALARCÓN GARAY, Elber
7	SULLUCHUCO SALAZAR, Maria Salome
8	CASTRO ÑAÑEZ, Francisco Eusebio
N° ORDEN	**DELEGADOS ELECTOS 2020 – AGENCIA CANTO GRANDE**
9	CIEZA MATEO LILIANA, Jeanette
10	TOLEDO ESPINOZA, juan Néstor
14	RODRIGUEZ VARGAS, José Antonio
15	SAAVEDRA VÁSQUEZ, Emma
16	AGUILAR QUISPE, Pablo
17	SANTOS HIPÓLITO, Teodoro Eduer
N° ORDEN	**DELEGADOS ELECTOS 2020 – AGENCIA LAS FLORES**
18	ESPINOZA ROJAS, Jenny Lourdes
19	RIVERA HUARANGA, Robert Ysmael
20	ALVA GÁLVEZ, Iris Nancy
21	MIRANDA CASTILLO, Luis Angel
22	PARHUAYO QUISPE, Ysabel Reina
N° ORDEN	**DELEGADOS ELECTOS 2020 – AGENCIA MARIATEGUI**
23	SEQUEIROS CCONISLLA, Leonarda
24	CACHA ADVINCULA, Ruth Cindy
25	DIAZ TORRES, Doris Angélica
26	CARUAJULCA BRAVO, Alcida
27	ALARCÓN VEGA, Marcelo
28	MAMANI DELGADO, Melchora
29	AGREDA CHAPA, Fredi Martin
30	TORRES MAZA MARIA, Teodora
N° ORDEN	**DELEGADOS ELECTOS 2020 – AGENCIA CHIMU**
31	BENITO ALEJANDRO, Beatriz
32	MONZÓN VÁSQUEZ, Américo
33	CÁRDENAS LEÓN, Antenor Geovanni
N° ORDEN	**DELEGADOS ELECTOS 2020 – AGENCIA PUENTE PIEDRA**
34	CHÁVEZ SOLÓRZANO, Genoveva

Se invitó a los delegados electos a la ceremonia de juramentación y entrega de credenciales, por el periodo de (03) años, siendo está programada el día viernes 28 de febrero del presente año, a horas 18:00 horas en el auditorio Jean Le Blanc de la agencia Canto Grande.

VACANTES A DIRECTIVOS

En Sesión Ordinaria N°03-2020 de fecha 4 de marzo del presente año, se procedió a fijar las vacancias de los Consejos y Comités para las elecciones de directivos, las mismas que serán realizadas como parte de agenda en la Asamblea General Ordinaria de Delegados. Se detalla

ORGANOS DE GOBIERNO	VACANTES	PERIODO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2 TITULARES	3 AÑOS
	1 TITULAR	2 AÑOS
	1 TITULAR	1 AÑO
	2 SUPLENTES	1 AÑO
CONSEJO DE VIGILANCIA	1 TITULARES	3 AÑOS
	1 SUPLENTE	1 AÑO
COMITÉ DE EDUCACIÓN	1 TITULARES	2 AÑOS
	1 SUPLENTE	1 AÑO
COMITÉ ELECTORAL	1 TITULAR	3 AÑOS
	1 SUPLENTE	1 AÑO

Señores delegados, la Asamblea General de Delegados como máxima autoridad de nuestra Cooperativa, debe buscar representantes que reúnan las condiciones de idoneidad técnica y moral; así como también que tengan la capacidad necesaria para el buen desempeño de sus funciones en cada cargo.

Y por último, agradecer profundamente a nuestros miles de socios por participar en el proceso electoral como un acto responsable como buenos ciudadanos y como cooperativistas. Asimismo, agradecer a quienes nos brindaron la confianza y oportunidad de ser parte del Comité Electoral. Hago extensiva este gesto a mis compañeras de trabajo directivo y a nuestro equipo de trabajadores y trabajadoras en el Comité.

Análisis de Gestión

MEMORIA ANUAL 2019

SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENCIA GENERAL

Como Gerente General (e), es grato dirigirme a ustedes para presentar el Informe de Gestión de la Cooperativa "San Hilarión", la misma que contiene los resultados obtenidos durante el año 2019.

Debo manifestar que la Cooperativa San Hilarión en sus más de 34 años de vida institucional, ha logrado un posicionamiento empresarial constante en Lima Este, especialmente en el distrito de San Juan de Lurigancho. Financia los emprendimientos del pequeño empresario y personas naturales con préstamos Mypes y de consumo. Cumplimos con nuestra misión de empoderar financieramente a los (as) emprendedores (as), logro del cual debemos sentirnos orgullosos.

Con los últimos cambios normativos que proponen el Esquema Modular en la supervisión de COOPAC, y conforme a los literales c. y d. de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 308221 (Ley COOPAC) la CACSH se encuentra autorizada para realizar operaciones correspondientes al Nivel N° 2 y conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Registro COOPAC, aprobado por la Resolución SBS N° 4977-2018 y el Procedimiento N° 178 del TUPA de la Superintendencia, ha sido inscrita con el Registro N° 145-2019-REG.COOPAC-SBS

Por lo tanto el año 2019, marcó un cambio importante para nuestra Institución, considerando que dada la nueva normativa vigente, actualmente estamos supervisados por la SBS, organismo que ha dictado una serie de pautas y controles para el sector cooperativo, y en ese sentido todo nuestro personal de trabajadores, y directivos nos hemos dado a la tarea de adecuarnos a esta nueva exigencia, que entendemos está dentro de su rol como ente supervisor, debido principalmente porque manejamos ahorros de nuestro socios y con el fin de fortalecer los indicadores económicos financieros de las instituciones cooperativas.

No somos ajenos a la incertidumbre macroeconómica y política, tanto a nivel mundial como local, y como éstas provocan rezagos sobre la inversión privada, dependiendo de la dirección que tome el gobierno de turno, incrementando la probabilidad de que los activos de nuestra cooperativa se deterioren. Para enfrentar esta coyuntura hemos formulado un plan de viabilidad por agencias que nos permitirá superar estos escollos en el corto plazo.

Asimismo, el 2019 fue un año que prometía grandes cambios, que debieron ser implementados por nuestra institución, pero lamentablemente se presentaron muchas controversias negativas que no han permitido lograr los objetivos trazados, sin embargo, en el último trimestre del ejercicio se replantearon las estrategias de gestión logrando cerrar con un resultado positivo.

Entre los nuevos planteamientos se realizó el alineamiento de los estados financieros a las NIIF; se optimizaron los recursos de cada agencia para obtener mejores resultados, se ha actualizado la estructura organizacional, con el fin de contar con las Unidades y Jefaturas necesarias para la organización. Como ya se indicó nuestra institución no es ajena a la recesión que sufre el país, por lo que, se ha contemplado la reducción de la actividad económica y el sobreendeudamiento de un número importante de socios (en algunos casos propiciado por prácticas poco consistentes por algunas entidades de competencia), se reflejó a nivel del rubro principal de la cooperativa el incremento de la cartera atrasada, pasando de 15.30% al finalizar el 2018 a 18.89% al cierre del 2019, indicador que se pudo contener con la aplicación de medidas correctivas en el último trimestre, considerando que su tendencia era alcista. En atención al incremento de la cartera atrasada, la entidad ha cumplido con la política de mantener el nivel de provisiones por incobrables exigidos al 100% según la normativa de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Hemos cerrado el ejercicio 2019 con un total de activos de S/.106,261,276, lo cual determina que la cooperativa a pesar de la desaceleración en el sistema financiero ha mantenido su nivel de activos en relación al ejercicio anterior, cuya contracción ha alcanzado el 1%.

Siendo el rubro principal la cartera de colocaciones (neta) la cual representa el 79.10% del total del activo, se puede apreciar que ha crecido en 2.06% en comparación con el ejercicio anterior.

En cuanto a los pasivos la cartera de ahorros ha mostrado una disminución en más de 3%, como consecuencia de la contracción de las colocaciones indicador favorable para la gestión. Asimismo, el rubro de capital social se incrementó en 1% en relación al ejercicio 2018.

Los retos de este año 2020 son rentabilizar la cartera a través de la mejora de los controles de evaluación mediante la aplicación de una política de productividad, así como la adecuación de nuestras herramientas a las nuevas disposiciones normativas, que permitirá estructurar mejor nuestros objetivos basados en riesgos, con el compromiso de todos los colaboradores de la institución que permita culminar con implementar las medidas de adecuación a las normas de supervisión de la SBS, alineado a esto, es minimizar el riesgo de la cartera de créditos diversificándolo con productos crediticios menos riesgoso como son los créditos por convenio.

Nos hemos trazados metas para mejorar los indicadores financieros, proponiendo en el PLAN OPERATIVO 2020, actividades que coadyuven a fortalecer los servicios que se ofrecen a los socios, así como mejorar la infraestructura de algunas agencias y capacitación constante a nuestro personal buscando la eficiencia en la atención a nuestros asociados.

Entendiendo que los indicadores financieros son el fruto del esfuerzo en conjunto de todas las unidades de la cooperativa, es por ello que, sumado a las unidades o departamentos ya mencionados anteriormente, se suma la división legal, quien ha reformulado la estructura del proceso de recuperación en todas sus etapas, asignando a un responsable a cada una de ellas, lo que permitirá gestionar eficientemente la cartera atrasada y las cuentas en estado de castigo, e incluso brindan asesoramiento a las unidades, departamentos y a los consejos y comités asociativos en bien de la defensa de la cooperativa frente a otras entidades (INDECOPI, SUNAFIL, y Otras).

Considerando lo propuesto para el Plan Operativo 2020, se ha previsto el crecimiento de las transacciones por créditos, depósitos y recuperaciones, se está implementando el proceso de supervisión, en todas sus etapas a cargo de los coordinadores de calidad de cartera.

A la par de ello, para el 2020 se ha reforzado las capacidades de los órganos de control, especialmente la Unidad de Riesgos (ante la inminente aplicación de las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo).

Nuestra propuesta de crecimiento para el 2020, estará enfocado en mantener el equilibrio social y económico, a fin de demostrar nuestro compromiso al cumplimiento de los principios y valores universales del cooperativismo, que deben ser la razón de nuestra Institución.

Para finalizar solo me queda agradecer al Consejo de Administración la oportunidad brindada para dirigir tan prestigiosa institución, con la cual tengo plena identificación y mi esfuerzo será permanente, para lograr los objetivos propuestos.

CPC. EMERITA MORÁN CARLÍN
Gerente General (e)

EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS ACTIVOS TOTALES

En los últimos diez años la cooperativa ha mostrado un indicador de crecimiento en más del 50%, siendo el rubro de cartera de colocaciones el de mayor representación en el total de activos.

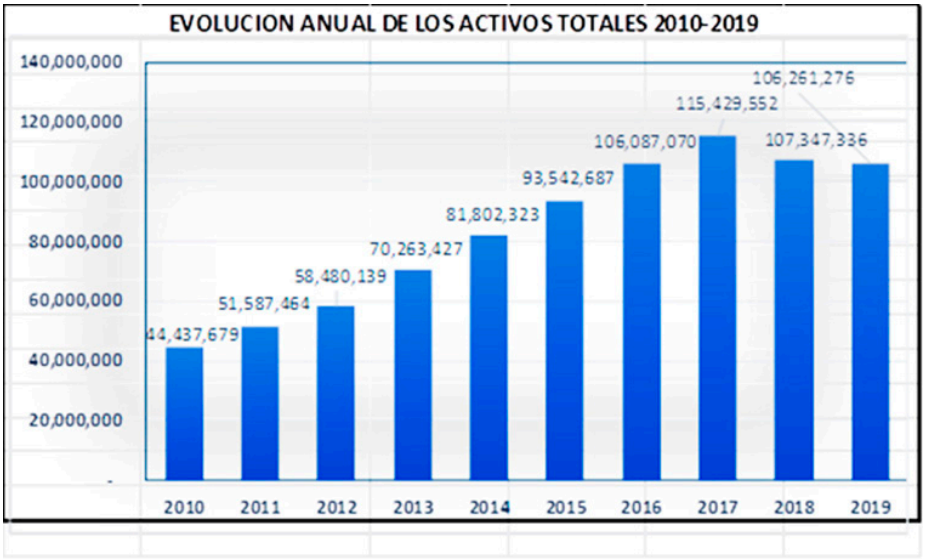

EVOLUCIÓN DE COLOCACIONES

El saldo de cartera de las colocaciones se ubicó en S/. 104,293,091, lo cual representa un crecimiento de S/. 2,104,697 respecto al saldo de cartera alcanzado al cierre de 2018. Así también, esta cifra representa un crecimiento de 2.06% con relación al saldo registrado en el 2018.

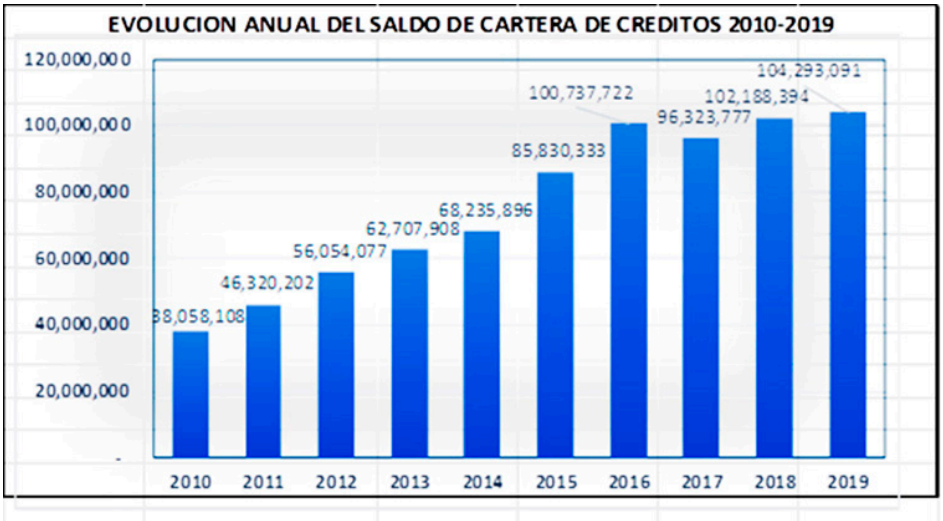

EVOLUCIÓN ANUAL DE CRÉDITOS OTORGADOS

Como se aprecia en el cuadro precedente los préstamos otorgados no alcanzaron el nivel propuesto para el ejercicio 2019, considerando que fue -0.53% menor a lo colocado en el ejercicio 2018, sin embargo alcanzaron crecer más 3% en comparación al ejercicio 2017.

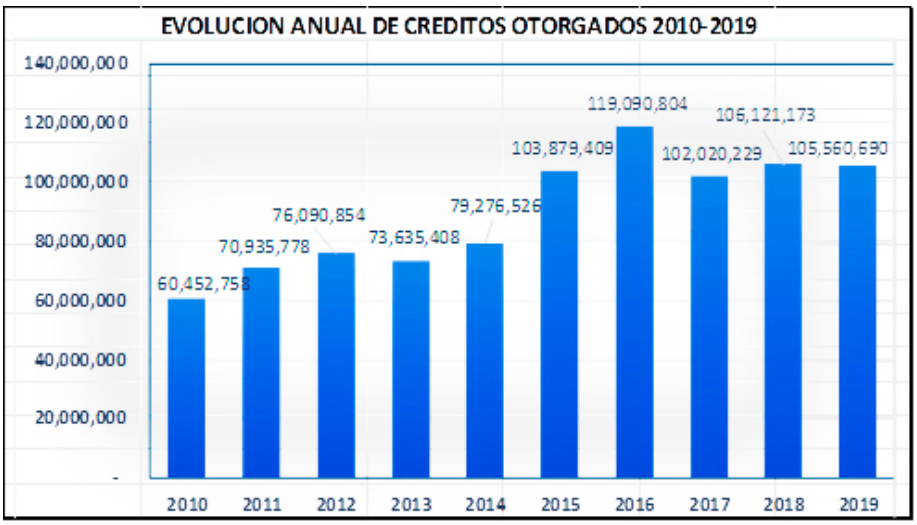

EVOLUCIÓN ANUAL DEL ÍNDICE DE MORA

El comportamiento de este indicador tan importante para la Cooperativa se ha visto incrementado en más de 3% con respecto al ejercicio anterior, lo cual es desfavorable para la gestión, llevándonos a replantear nuestras estrategias de colocaciones y recuperaciones.

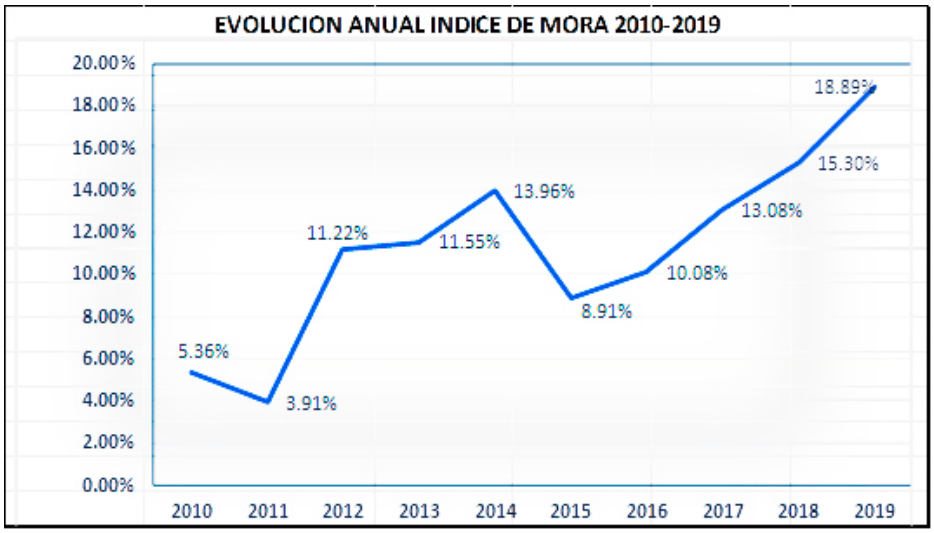

EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE AHORROS

El saldo de cartera de los ahorros se ubicó en S/. 74,878,752, que representa una disminución de S/. 2,478,931 (3.20%) respecto al saldo de captaciones alcanzado al cierre del 2018. Sin embargo, esto se explica y esta compensado considerando la imposibilidad de poder colocar los recursos captados.

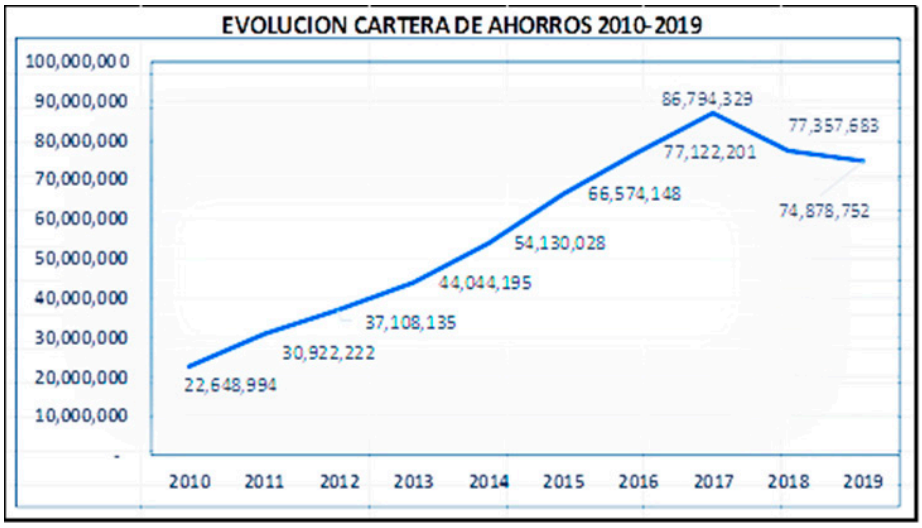

EVOLUCIÓN ANUAL DEL CAPITAL SOCIAL

La representación del capital social de la Cooperativa en los últimos diez años ha presentado una variación de 38%, representando el 90% el total del patrimonio.

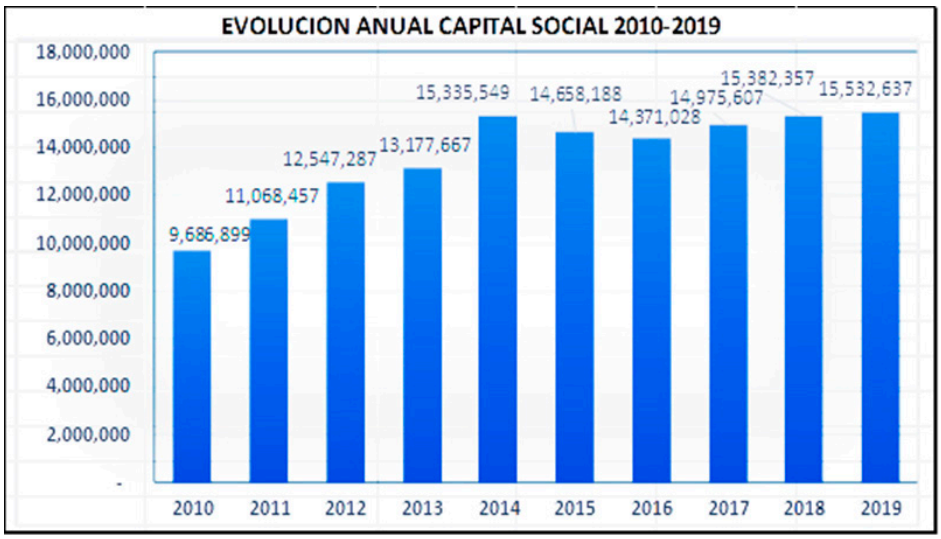

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS 2018 - 2019

1.- LIQUIDEZ

	DIC.2019		DIC. 2018	
Disponible / Total Activo	13,748,077.48 / 106,261,275.95	13%	12,340,515.71 / 107,457,335.82	14%
Disponible / Depósitos	13,748,077.48 / 74,878,752.00	18%	12,340,515.71 / 77,357,683.48	19%

2.- SOLVENCIA

	DIC.2019		DIC. 2018	
Capital Social / Depositos	15,532,636.63 / 74,878,752.00	21%	15,382,357.03 / 77,357,683.48	19%
Reservas / Total Activo	2,712,985.81 / 106,261,275.95	2.55%	1,433,932.56 / 107,457,335.82	1.31%

3.- RENTABILIDAD

	DIC.2019		DIC. 2018	
Remanente Neto *100 / Patriomnio Neto	763,848.04 / 18,276,208.43	4.18%	-107,667.15 / 17,171,924.37	-1.74%
Remanente Neto *100 / Total Activo	763,848.04 / 106,261,275.95	0.72%	-107,667.15 / 107,457,335.82	-0.27%
Remanente Neto *8*100 / Capital Social	611,078.43 / 15,532,636.63	3.93%	-86,133.72 / 15,382,357.03	-1.54%

EVOLUCION ANUAL DE SALDOS 2010-2019

Año	ACTIVO TOTAL	SALDO CARTERA CREDITOS	EVOLUCION CREDITOS OTORGADOS	INDICE DE MORA	EVOLUCION DE LOS DEPOSITOS	EVOLUCION CAPITAL SOCIAL	EVOLUCION NUMERO DE SOCIOS
2010	44,437,679	38,058,108	60,452,758	5.36%	22,648,994	9,686,899	20,600
2011	51,587,464	46,320,202	70,935,778	3.91%	30,922,222	11,068,457	23,346
2012	58,480,139	56,054,077	76,090,854	11.22%	37,108,135	12,547,287	24,920
2013	70,263,427	62,707,908	73,635,408	11.55%	44,044,195	13,177,667	25,126
2014	81,802,323	68,235,896	79,276,526	13.96%	54,130,028	15,335,549	27,304
2015	93,542,687	85,830,333	103,879,409	8.91%	66,574,148	14,658,188	29,760
2016	106,087,070	100,737,722	119,090,804	10.08%	77,122,201	14,371,028	32,193
2017	115,429,552	96,323,777	102,020,229	13.08%	86,794,329	14,975,607	32,720
2018	107,347,336	102,188,394	106,121,173	15.30%	77,357,683	15,382,357	33,238
2019	106,261,276	104,293,091	105,560,690	18.89%	74,878,752	15,532,637	34,259

Gestión Integral de Riesgos

MEMORIA ANUAL 2019

SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

GESTION INTEGRAL DE RIESGOS EN EL PERIODO 2019

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión, en cumplimiento de los objetivos estratégicos, viene desarrollando la Gestión de Riesgos, enfocada a reducir la ocurrencia de posibles eventos que puedan afectar las metas institucionales, el cual permita la sostenibilidad, crecimiento e identificación de oportunidades para la creación de valor, tanto a nivel de riesgo crediticio, liquidez y operacional, enmarcado dentro del cumplimiento regulatorio de la SBS y otros.

Dando mayor énfasis el Riesgo crediticio, considerando que es uno de los principales riesgos inherentes a la naturaleza de sus actividades.

RIESGO CREDITICIO

La Gestión de riesgo de crédito, está orientado a posibles pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de pago de los deudores, para cumplir con sus obligaciones.

Por ello la Unidad de riesgos, a fin de prevenir, detectar y controlar las posibles pérdidas a causa del riesgo crediticio, participa en lo siguiente:

• Realiza el análisis de cartera, emitiendo informes de manera mensual a la Gerencia General con copia al Comité de Riesgos, el análisis por tipo de crédito, por agencias, y otros.

• Revisa la asignación de clasificación del deudor y la exigencia de provisiones, en cumplimiento a la Res. SBS N° 480-2019 y anexos.

• Realiza visitas in situ a Prospectos de socios, previos a emitir Opinión de riesgos por montos de exposición, enfocado en dos aspectos preventivos: medición y control, con proyección a fomentar una cartera saludable.

• Monitorea los indicadores de mora, por periodos de tiempo, para lo cual la Cooperativa cuenta con los servicios de uso de Herramientas Financieras de Gestión, diseñadas para facilitar la Gestión de Riesgos, en el sistema de alertas. (En proceso de implementación), que nos permite visualizar el comportamiento de pérdidas de un portafolio colocado (cosechas) en diferentes cortes de tiempo, a través de los reportes de Central de Riesgos "Radar Cooperativo", automatizado.

• En el Periodo 2019, se realizó una capacitación en "Tecnología Crediticia", con el apoyo de un capacitador externo. Esta capacitación fue dirigido a todo el personal involucrado en el proceso de créditos, a fin de establecer una cultura institucional y que los trabajadores puedan responder de manera efectiva ante posibles eventos.

RIESGO OPERACIONAL

Factor importante, para alcanzar los objetivos estratégicos de la Cooperativa, por ello se viene trabajando las Políticas y procedimientos, considerando que el Riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas, procesos y eventos externos, tales como desastres naturales.

Su origen puede ser muy variado (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, y otros), el cual está dividido en:

GESTIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS

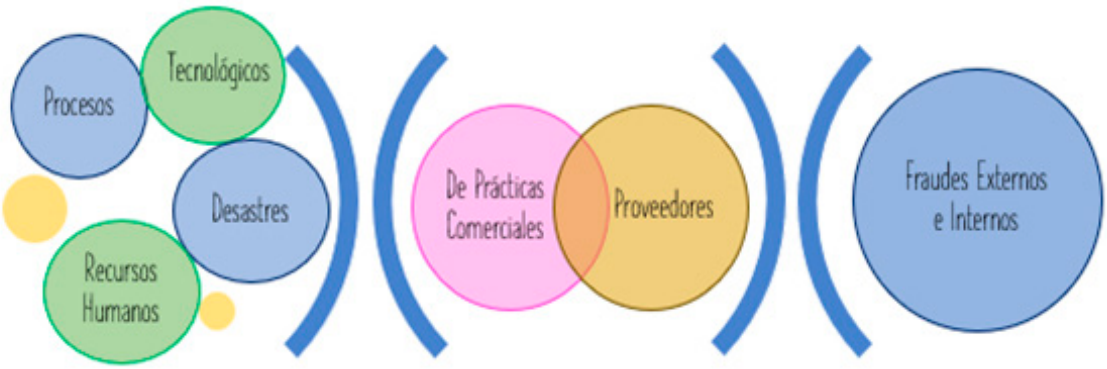

Para fines del Periodo 2019, se dio a conocer a la Gerencia General, la necesidad de reiniciar la implementación de Gestión de Riesgo Operacional, Iniciándose con la aprobación del ingreso de Personal a la unidad de Riesgos, con funciones abocadas a Gestión de riesgo operativo, con el objetivo de prevenir, detectar y controlar las posibles pérdidas a causa del riesgo operacional.

GESTIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ:

Riesgo de no poder cubrir el pago de depósitos a su vencimiento, a los asociados.

• Al respecto la Unidad de Riesgos con la finalidad de asegurar que existan suficientes recursos para garantizar la continuidad de las operaciones, viene realizando un monitoreo de los requerimientos mínimos de indicadores de liquidez, considerando que la cooperativa se encuentra expuesta a retiros diarios en efectivo, por depósitos de ahorro, vencimiento de depósitos, garantías, entre otros.

• Por otro lado, se viene realizando un monitoreo al descalce presentado entre la cartera de ahorros vs cartera de créditos, identificando los principales depositantes versus principales prestatarios.

• Al 31 de Diciembre 2019, nuestro indicador de liquidez alcanzo al 23.44 % encontrándose dentro de los límites permitidos, establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros.
Por todo lo expuesto, La Unidad de Riesgos, da a conocer su compromiso, en la implementación de la Gestión del Riesgos, junto al liderazgo del Consejo Directivo, Comité de Riesgos, Gerencia General, funcionarios y Colaboradores en General.

Muy Atentamente.

Estados Financieros

MEMORIA ANUAL 2019

SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

MONTERO & ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PÚBLICOS, AUDITORES, ASESORES.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios y Miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.

Muy Señores Nuestros:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2018 que se presenta con fines comparativos, fueron examinados por otros auditores independientes, quienes en su dictamen de fecha 25 de febrero de 2019 emitieron opinión sin salvedad.

Responsabilidad de la Gerencia respecto a los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestras auditorias. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Cooperativa para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión

Jr. Puno 271 Of. 303 Lima (Edificio de la Ex Cía de Seguros Italo Peruano)
Tel.: 381 3143 / 427 0008 Cel.: 998 901 669
E-mail: monteroasesoressc@gmail.com / montero_asesores@yahoo.es

MONTERO & ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PÚBLICOS, AUDITORES, ASESORES.

sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan **razonablemente,** en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.,** al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2.

Refrendado por:

MONTERO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

MONTERO & ASOCIADOS S.C. AUDITORES GERENCIA

Ernesto Montero Meléndez (Socio)
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
Matrícula 13239

Lima - Perú, 10 de febrero de 2020

Jr. Puno 271 Of. 303 Lima (Edificio de la Ex Cía de Seguros Italo Peruano)
Tel.: 381 3143 / 427 0008 Cel.: 998 901 669
E-mail: monteroasesoressc@gmail.com / montero_asesores@yahoo.es

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARION LTDA.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Soles)
Notas 1, 2 y 3

		2019 S/.	2018 S/.
ACTIVO			
DISPONIBLE	**(Nota 4)**	13,748,077	12,340,516
INVERSIONES NEGOCIABLES Y A VENCIMIENTO		253,096	245,578
CARTERA DE CREDITOS	**(Nota 5)**	84,049,372	86,233,417
CUENTAS POR COBRAR		31,150	1,189,097
BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS		103,236	85,453
PARTICIPACIONES		28,640	28,499
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	**(Nota 6)**	7,805,103	7,066,979
OTROS ACTIVOS	**(Nota 7)**	242,602	267,797
TOTAL ACTIVO		**106,261,276**	**107,457,336**

		2019 S/.	2018 S/.
PASIVO Y PATRIMONIO			
OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS	**(Nota 8)**	77,204,876	80,056,766
CUENTAS POR PAGAR	**(Nota 9)**	1,873,973	1,848,441
PROVISIONES	**(Nota 10)**	8,802,530	8,284,090
IMPUESTOS CORRIENTES		0	0
OTROS PASIVOS		103,688	96,114
TOTAL PASIVO		**87,985,067**	**90,285,411**
PATRIMONIO	**(Nota 11)**	18,276,209	17,171,925
Capital Social		15,532,637	15,382,357
Capital Adicional		0	550
Reservas		2,712,986	1,433,933
Ajustes al Patrimonio		0	462,752
Resultados Acumulados		-733,262	0
Resultado Neto del Ejercicio		763,848	-107,667
SITUACION TRIBUTARIA	**(Nota 12)**		
CONTINGENCIAS	**(Nota 13)**		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**106,261,276**	**107,457,336**

Las Notas que se adjuntan forman parte de los Estados Financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARION LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Soles)
Notas 1, 2 y 3

	Al 31 de Diciembre de: 2019 S/.	2018 S/.
INGRESOS POR INTERESES	**20,012,156**	**20,204,649**
Disponible	223,053	401,750
Cartera de Créditos Directos	19,789,097	19,099,934
Otros Ingresos Financieros	6	702,965
GASTOS POR INTERESES	**-3,484,320**	**-4,746,560**
Obligaciones por depósitos con los Socios	-3,484,320	-4,746,560
Otros Gastos Financieros	0	0
MARGEN FINANCIERO BRUTO	**16,527,836**	**15,458,089**
Provisiones para Créditos Directos	-3,823,858	-3,603,636
MARGEN FINANCIERO NETO	**12,703,978**	**11,854,453**
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		
Ingresos Diversos	132,757	187,864
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		
Gastos Diversos	-43,808	-232,449
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS	**12,792,927**	**11,809,868**
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS		
Inversiones Disponibles para la Venta	7,518	0
Ganancia (Pérdida) en Participaciones	0	-2,360
Utilidad-Pérdida en Diferencia de Cambio	-1,209	82,533
Otros	-227,469	0
MARGEN OPERACIONAL	**12,571,767**	**11,890,041**
GASTOS DE ADMINISTRACION	**-11,683,489**	**-11,402,516**
Gastos de Personal y Directivos	-8,521,267	-8,451,115
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	-2,770,988	-2,476,049
Impuestos y Contribuciones	-82,204	-95,244
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-309,030	-380,108
MARGEN OPERACIONAL NETO	**888,278**	**487,525**
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES		
Provisiones para Créditos Indirectos	0	0
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	-18,205	-16,422
Provisiones por Litigios y Demandas	-140,912	-155,981
RESULTADO DE OPERACION	**729,161**	**315,122**
OTROS INGRESOS Y GASTOS	**34,687**	**-422,789**
Otros Ingresos y Gastos	34,687	-422,789
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	**763,848**	**-107,667**
IMPUESTO A LA RENTA	0	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**763,848**	**-107,667**

5
Las Notas que se adjuntan forman parte de los Estados Financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARION LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Soles)
Notas 1, 2 y 3

	Al 31 de Diciembre de: 2019 S/.	2018 S/.
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**763,848**	**-107,667**
Otro Resultado Integral:		
Inversiones disponibles	0	0
Coberturas de flujo de efectivo	0	0
Participación en Otro	0	0
Otros ajustes	0	0
*Impuesto a las ganancias relacionado con los componentes	0	0
Otro Resultado Integral del ejercicio, neto de impuestos	0	0
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	**763,848**	**-107,667**

Las Notas que se adjuntan forman parte de los Estados Financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN HILARION LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Soles)
Nota 14

	Al 31 de Diciembre de: 2019 S/.	2018 S/.
CONCILIACION DE LA GANANCIA NETA DE LA COOPERATIVA CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Resultado neto del ejercicio	763,848	-107,667
Ajustes	**4,012,204**	**2,626,436**
Depreciación y amortización	309,030	-406,712
Provisiones	4,436,436	2,988,427
Deterioro	0	0
Otros ajustes	-733,262	44,721
Variación neta en activos y pasivos		
Incremento neto (disminución) en activos	**-1,019,242**	**-557,148**
Créditos	-2,093,272	-490,213
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	0	0
Inversiones Disponibles para la venta	0	0
Cuentas por cobrar y otras	1,074,030	-66,935
Incremento neto (disminución) en pasivos	**624,447**	**1,328,297**
Pasivos financieros no subordinados	0	0
Cuentas por pagar y otras	624,447	1,328,297
Resultado del periodo después de la variación neta en activos y pasivos y ajustes	**4,381,257**	**3,289,918**
Impuesto a las ganancias pagados / cobrados	0	0
FLUJO DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**4,381,257**	**3,289,918**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Entradas por ventas en Participaciones	0	0
Salidas por compras en Participaciones	0	0
Entrada por ventas de Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo	0	0
Salidas por compras Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo	-974,033	-647,580
Entradas de instrumentos de deuda mantenidos hasta el vencimiento	0	0
Salidas de instrumentos de deuda mantenidos hasta el vencimiento	0	0
Otras entradas relacionadas a actividades de inversión	0	0
Otras salidas relacionadas a actividades de inversión	-7,659	0
FLUJO DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-981,692**	**-647,580**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Entradas por la emisión de instrumentos de patrimonio	0	0
Entradas por la emisión de pasivos financieros subordinados	0	0
Salidas por el rescate de pasivos financieros subordinados	0	0
Otras entradas relacionadas a las acvitidades de financiamiento	1,073,699	5,349,281
Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento	-3,065,702	-20,348,534
FLUJO DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**-1,992,003**	**-14,999,253**
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo	1,407,562	-12,356,915
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	12,340,516	24,697,431
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	**13,748,078**	**12,340,516**

Las Notas que se adjuntan forman parte de los Estados Financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARION LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2019
(Expresado en Soles)
Nota 11

Concepto	Capital Social	Capital Adicional	Reserva Cooperativa	Reserva Facultativa	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Otros Ajustes	Total Patrimonio
Saldo Inicial al 01 de Enero de 2018	**14,975,607**	**0**	**4,130,075**	**494,655**	**0**	**-5,349,281**	**2,158,484**	**16,409,540**
Resultado del ejercicio						-107,667		-107,667
Cambios en el Patrimonio Neto								0
Aumento (disminución de capital)	406,750	550						407,300
Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales			-5,349,281			5,349,281	462,752	462,752
Otros cambios en el Patrimonio Neto			2,158,484				-2,158,484	0
Saldo Final al 31 de Diciembre de 2018	**15,382,357**	**550**	**939,278**	**494,655**	**0**	**-107,667**	**462,752**	**17,171,925**
Ajustes por corrección de errores					-733,262			-733,262
Resultado del ejercicio						763,848		763,848
Cambios en el Patrimonio Neto								0
Aumento (disminución de capital)	150,280							150,280
Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales		-550						-550
Otros cambios en el Patrimonio Neto			355,635	923,418		107,667	-462,752	923,968
Saldo Final al 31 de Diciembre de 2019	**15,532,637**	**0**	**1,294,913**	**1,418,073**	**-733,262**	**763,848**	**0**	**18,276,209**

Las Notas que se adjuntan forman parte de los Estados Financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN HILARION LTDA

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(EXPRESADO EN SOLES)

Nota 1

CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda., se constituyó el 13 de octubre de 1985, reconocida por Resolución SBS No. 865-95 de fecha 30.10.95 e inscrita su personería jurídica en la ficha 6388, tomo 278, asiento 29556 del Libro de Cooperativas de los Registros Públicos de Lima, habiendo sido inscrita en el Registro de Cooperativas de la SBS, con el Registro N° 145-2019-REG.COOPAC-SBS, en el Nivel 2 del Esquema Modular, la cual, fue comunicada con el Oficio N° 7361-2019-SBS del 22/02/2019 por la Superintendencia de Banca y Seguros.

La Cooperativa se rige por el D. S. N° 074-90-TR Ley General de Cooperativas, Ley N° 30822 (Ley COOPAC), la Res. SBS 0480-2019 Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar del Público, Res. SBS N° 577-2019 Manual de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, su estatuto y todas las disposiciones legales vigentes que sobre la materia señale la autoridad competente.

La denominación social es Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda., siendo su modalidad la de usuarios y abierta, estando autorizada para realizar operaciones correspondientes al Nivel N° 2.

El domicilio legal y fiscal es Mz. J-1 Lt. 19 San Hilarión Alto Distrito de San Juan de Lurigancho - LIMA, cuenta con seis (6) establecimientos agencias (5 en el Distrito de San Juan de Lurigancho y 1 en el Distrito de Puente Piedra -LIMA).

A partir del mes de Marzo del 2017, la cooperativa ha creado un punto de ventas que depende directamente de la agencia Mariátegui, el cual está ubicado en tienda 5 Mercado Mayorista Hugo Cervantes Minaya, Mercado Jicamarca-Anexo 22,San Antonio, Huarochirí.

El Consejo de Administración puede crear o suprimir filiales dentro del departamento, ante las autoridades competentes cuando lo considere necesario. La responsabilidad de la cooperativa está limitada a su patrimonio y la de sus socios a la de sus aportaciones suscritas. El capital social de la cooperativa es variable e ilimitado, constituido por las aportaciones de los socios.

Los objetivos de la Cooperativa son:

- Realizar y ejecutar actos cooperativos en sus operaciones con sus socios. Promoviendo el desarrollo económico y social de los mismos y la comunidad mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua.
- Fomentar la educación, capacitación y difusión cooperativa.
- Brindar los servicios de Previsión Social y otros, de acuerdo a los reglamentos establecidos.

Para lograr los objetivos, la Cooperativa mediante actos cooperativos, dentro de los límites porcentuales establecidos por las normas, podrá:

- Recibir aportaciones y depósitos de sus socios.
- Otorgar a sus socios créditos directos, con arreglo a las condiciones que señale el respectivo Reglamento de Créditos.
- Recibir línea de crédito de entidades financieras nacionales y extranjeras.
- Adquirir, conservar y vender acciones y bonos que tengan cotización en la Bolsa de Valores, emitidos por sociedades anónimas establecidas dentro del país. Asimismo, podrá ser socia de otras cooperativas, así como adquirir servicios a los socios, no siendo necesario en este último caso que las acciones o participaciones se encuentran cotizados en la Bolsa de Valores.
- Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Efectuar convenios de cooperación con otras Cooperativas de Ahorro y Crédito, Instituciones Bancarias y Financieras.
- Brindar servicios de caja y tesorería a sus socios.
- Efectuar depósitos en otras instituciones financieras, y en otras entidades del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito.
- Fomentar y practicar la integración a nivel Nacional e Internacional.
- Otras operaciones y servicios que estime conveniente la Cooperativa, y que no estuviese prohibido por ley.

La dirección, administración y control de la Cooperativa está a cargo de la Asamblea, el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia.

La supervisión y control está a cargo de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y la Superintendencia Adjunta de Cooperativas.

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia de la Cooperativa, serán presentados al Consejo de Administración para su aprobación, y luego puestos a

consideración de la Asamblea General de Delegados que se realizará dentro del plazo de Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones por el Consejo de Administración y la Asamblea General de Delegados.

Nota 2

PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Las principales políticas contables adoptadas por la Cooperativa en la preparación y presentación de sus estados financieros, han sido aplicadas en forma consistente por el periodo presentado y se señalan a continuación:

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de La Cooperativa al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y criterios contables de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Estos son los primeros estados financieros preparados en virtud a lo señalado en el Manual de Contabilidad17, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, y para efectos de comparación se ha reestructurado los resultados acumulados en base a la adecuación a las nuevas políticas contables aplicables al 2019.

Por lo tanto, se ha preparado y presentado un estado de situación financiera de apertura con arreglo a las NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Este es el punto de partida para su contabilidad de acuerdo con este modelo contable.

El estado de situación financiera de apertura muestra:

- El reconocimiento de todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es requerido por las NIIF (altas);
- El no reconocimiento como activos o pasivos partidas que las NIIF no reconozcan como tales (bajas);
- La reclasificación de los activos, pasivos y componentes del patrimonio, reconocidos según los PCGA anteriores, con arreglo a las categorías de activos, pasivos y patrimonio que corresponda según las NIIF (reclasificaciones); y
- La aplicación de las NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos (remedición).

a. Bases de preparación

Los estados financieros se preparan de acuerdo con el modelo de las NIIF, las que han sido adoptadas en Perú y representan la adopción integral, explicita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Las NIIF incluyen a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a las interpretaciones (CINIIF, interpretaciones de

las NIIF; y, SIC, interpretaciones de las NIC), en concordancia con el Manual de Contabilidad y Resoluciones emitidas por la SBS.

Las bases para la preparación de estados financieros se sustentan en las disposiciones establecidas por la SBS, el Manual de Contabilidad, el Marco Conceptual para la Información Financiera, la NIC 1 (Presentación de Estados financieros), la NIC 7 (Estado de Flujos de Efectivo), la NIC 10 (Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa); versión vigente al periodo de adopción 2019.

b. Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, pocas veces serán iguales a los resultados reales, aunque sí muy cercanas.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda**. son, la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo, revisión de valores en libros y provisión para deterioro, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (hacia arriba o hacia abajo) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación de los correspondientes estados financieros futuros.

c. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los rubros efectivo, cartera de créditos, obligaciones con los socios, obligaciones financieras y otras cuentas por cobrar y por pagar.

En el momento inicial de su reconocimiento, los activos financieros son medidos a su valor razonable, más los costos directamente relacionados con la transacción. La Cooperativa determina la clasificación de los activos

financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es permitido y apropiado, revalúa esta designación al final de cada año.

Los pasivos financieros se registran en su totalidad al costo amortizado y se reconocen cuando la Cooperativa es parte de los acuerdos contractuales del instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia General de la Cooperativa tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Un activo financiero es dado de baja cuando:

i) han expirado los derechos para recibir flujos de efectivo provenientes del activo,
ii) la Cooperativa retiene los derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo, pero ha asumido una obligación para pagarlos sin un retraso significativo bajo un acuerdo de transferencia o
iii) la Cooperativa ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo y
(a) Ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o
(b) la Cooperativa no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y recompensas del activo, pero ha transferido el control del activo.

Un pasivo es dado de baja cuando la obligación relacionada con el pasivo es pagada o expira.

La Cooperativa evaluará en cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se deterioran y generan pérdidas solo si hay evidencias objetivas de deterioro como resultado de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando dicho evento de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo proyectados estimados del activo financiero o un grupo de activos financieros que pueda ser estimado de manera fiable.

d. Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional (el sol). Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio fijados por SBS vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional, usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la reexpresión de los activos y pasivos

monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del ejercicio, son reconocidas en el estado de resultados como parte del rubro **"Utilidad-Perdida en Diferencia de cambio".**

e. Moneda funcional y moneda de presentación

La Cooperativa prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es la moneda funcional que le corresponde.

f. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros incluyen a los instrumentos primarios como son las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, las acciones representativas del capital, las obligaciones con los asociados, adeudos y otras obligaciones financieras. Asimismo, se considera como instrumentos financieros a todos los créditos indirectos.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que los origina. Los intereses, dividendos, pérdidas y ganancias relacionados con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como ingresos y gastos en el estado de resultados.

g. Valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un deudor y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia. Los valores de los principales instrumentos financieros de la Cooperativa son los siguientes:

(1) El valor en libros de los activos y pasivos corrientes es similar a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

(2) El valor en libros de los adeudos y otras obligaciones financieras, incluyendo su parte corriente, es similar a su valor razonable sobre la base de la comparación de sus tasas de interés con las vigentes en el mercado para deudas similares.

h. **Disponible**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos en cuenta corriente y ahorros en las diferentes instituciones financieras del medio.

i. **Cartera de créditos y provisión para riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos**

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los socios. Se consideran como refinanciación a los créditos directos respecto del cual se producen variaciones del plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago por parte del deudor.

La provisión por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos es determinada por la Gerencia de la Cooperativa, siguiendo los criterios establecidos en el Anexo 1 de la Resolución SBS N° 0480-2019 para las COOPAC del Nivel 1 y 2; según la cual, los créditos otorgados se clasifican en corporativos, grandes empresas, medianas empresas, pequeñas empresas, microempresas, consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecarios para vivienda.

Asimismo, en cumplimiento de dicha resolución, se efectúan las revisiones y análisis periódicos de la cartera de créditos, realizando la clasificación crediticia del socio deudor, la misma que es determinado principalmente por la capacidad de pago que tiene y el grado de cumplimiento de sus obligaciones; pudiendo ser clasificado en una de las siguientes categorías: normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida; la cual, es realizado por la Unidad de Riesgos.

El cálculo de la provisión es realizado según la clasificación determinado y considerando los porcentajes establecidos por la SBS, los cuales, varían si están respaldados o no por garantías, las mismas que son consideradas a su valor estimado de realización determinado por tasadores inscritos en la SBS o independientes.

Las tasas de provisiones que se aplica a los deudores de crédito clasificados con categoría de riesgo bajo "Normales", es el siguiente:

Tipos de crédito	Tasas de provisiones
Créditos corporativos	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%
Créditos pequeñas empresas	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%
Créditos de consumo revolventes	1.00%
Créditos de consumo no revolventes	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%

Para los deudores clasificados en una categoría de riesgo diferente a "Normal", se aplica las siguientes tasas:

Categoria de Riesgo	Tabla 1	Tabla 2	Tabla 3
Categoria con Problemas Potenciales	5.00%	2.50%	1.25%
Categoria Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%
Categoria Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%
Categoria Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%

Asimismo, para el cálculo de provisiones de los deudores clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses respectivamente, el valor de la garantía no es tomado en cuenta y se calcula la provisión requerida como si tales créditos no estuvieran respaldados con garantía alguna.

j. Cuentas por cobrar

Comprende las cuentas que representan derechos por cobrar provenientes de operaciones de venta de bienes y servicios; pagos efectuados por cuenta de terceros; y cuentas por cobrar diversas. Incluye las comisiones devengadas por la prestación de servicios.

También comprende los rendimientos devengados generados por las cuentas de este rubro y las provisiones que se constituyen para cubrir riesgos de irrecuperabilidad.

Para una adecuada presentación en el estado de situación financiera, el saldo de este rubro se muestra deducido de la cuenta 1509 Provisiones para cuentas por cobrar.

k. Bienes realizables recibidos en pago y adjudicados

Los bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados son registrados inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el que sea menor.

l. Inversiones permanentes

Están representadas por las inversiones en asociadas y aquellas mantenidas a largo plazo en entidades consideradas por la Cooperativa.

La clasificación depende del propósito para lo cual se adquirieron las inversiones. La Gerencia determina la clasificación de sus inversiones en la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Las inversiones en sus asociadas están registradas, al cierre, al valor de participación patrimonial. Es decir, son originalmente registradas al costo y luego se van ajustando para reflejar las operaciones de la empresa emisora. Los resultados de esta afectan al valor de las inversiones en forma proporcional a dicha participación patrimonial y se acreditan a resultados, en caso de existir un deterioro permanente de la inversión, procede a constituir una provisión para desvalorización de inversiones. Los dividendos ganados en efectivo reducen el valor de tales inversiones.

m. Inmuebles, mobiliario y equipo

El rubro inmuebles, mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las perdidas por deterioro del activo de ser aplicable.

El costo histórico de adquisición comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos incurridos después que el activo se haya puesto en operación, tales como reparaciones costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del periodo en que se incurran los costos.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, las mismas que, en Opinión de la Gerencia, son adecuadas para extinguir el costo al fin de la vida útil estimada de los bienes. Las tasas anuales de depreciación utilizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 fueron las siguientes:

• Edificios y construcciones	% según su vida útil
• Muebles y enseres	10 por ciento (10 años)
• Equipos de oficina	10 por ciento (10 años)
• Equipos de cómputo	25 por ciento (4 años)

La estimación de la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación acumulada y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en los resultados del ejercicio.

n. **Otros Activos**

Los activos intangibles incluidos en el rubro Otros activos del estado de situación financiera, están relacionados principalmente con las inversiones efectuadas en la adquisición y desarrollo del software de cómputo utilizado en las operaciones de la Cooperativa y se amortizan bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. Estos activos se registran al costo.

Un activo intangible se reconoce como tal, si es probable que los beneficios económicos futuros que generen fluyan a la Cooperativa y su costo puede ser medido confiablemente.

j. **Ingresos devengados no cobrados**

Los intereses, comisiones y rentas devengadas y no cobradas por los créditos y cuentas por cobrar vencidas y en cobranza judicial son contabilizados en las respectivas cuentas de orden o de control, desde la fecha en que se ingresan a tal situación. Este tratamiento también es aplicable a las operaciones refinanciadas y reestructuradas (excepto las clasificadas como vigentes de acuerdo con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones), así como, a los créditos de los deudores clasificados en Dudoso y efectivamente cobrados (Base de lo percibido).

k. **Adeudos y obligaciones financieras**

Los adeudos y obligaciones financieras se reconocen en la fecha en que los fondos se reciben, netos de los costos incurridos en la transacción. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el monto a desembolsar se reconoce en el estado de resultados en el plazo del préstamo.

l. **Provisiones**

Se reconoce una provisión solo cuando existe una obligación presente (legal o implicita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

m. **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los asociados, excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos,

refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial, así como los intereses de los créditos clasificados en las categorías de dudoso y perdida, los cuales se reconocen como ingresos en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desparece la duda en cuanto a la recuperación del capital, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben. Los otros ingresos y gastos son registrados en el periodo en que se devengan.

n. Compensación por tiempo de servicios

La provisión para la compensación por tiempo de servicio del personal se constituye por el integro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y se muestra neto de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio en las instituciones financieras elegidas por los trabajadores.

o. Contingencias

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de ocurrencia es probable.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

p. Reserva cooperativa

La reserva cooperativa se constituye estatutariamente destinando anualmente no menos del 20% del remanente que presenten los resultados anuales.

Nota 3

OPERACIONES DE COBERTURA Y CONVERSION EN MONEDA EXTRANJERA

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre: 2019 US $	2018 US $
ACTIVO		
DISPONIBLE	1,012,272	1,464,746
CARTERA DE CREDITOS	0	163,485
CUENTAS POR COBRAR	2,288	335,810
PARTICIPACIONES	0	0
OTROS ACTIVOS	0	103
Total	**1,014,560**	**1,964,144**
PASIVO		
OBLIGACIONES CON SOCIOS	1,039,395	1,667,375
CUENTAS POR PAGAR	110,414	98,396
ADEUDOS Y OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS	5	5
Total	**1,149,814**	**1,765,776**
Posición neta activa al riesgo de cambio en US $	**-135,254**	**198,368**
Posición neta pasiva al riesgo de cambio en S/.	**-448,232**	**669,095**

El tipo de cambio promedio vigente a 31 de Diciembre de 2019 por US$. 1.00 Dólar Americano, fue de S/.3.314 y para el periodo 2018 S/.3.373, según publicacion de la S.B.S.

Nota 4

DISPONIBLE

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre: 2019 S/.	2018 S/.
Caja	448,386	420,313
Bancos, otras Empresas del Sistema Financiero del País y COOPAC	13,290,516	11,887,147
Otras Disponibilidades	0	0
Rendimientos Devengados del Disponible	9,175	33,056
Total	**13,748,077**	**12,340,516**

El disponible comprende principalmente los fondos en cuentas corrientes y certificados de depósitos, están denominados en soles y dólares estadounidenses, se encuentran depositados en bancos y otras entidades financieras locales que son de libre disponibilidad.
Los rendimientos devengados del disponible son los intereses calculados de los certificados de depósitos a plazo

fijo al 31 dediciembre de 2019.

Nota 5

CARTERA DE CREDITOS

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre: 2019 S/.	2018 S/.
Cartera de Créditos Vigentes	83,319,207	85,097,123
Cartera de Créditos Reestructurados	0	0
Cartera de Créditos Refinanciados	1,276,131	1,452,112
Cartera de Créditos Vencidos	9,452,186	8,541,810
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial	10,245,568	7,097,348
Rendimientos Devengados de Créditos Vigentes	812,878	824,292
Sub - Total	105,105,970	103,012,685
(-) Provisiones para Créditos	-21,056,598	-16,779,268
Total	**84,049,372**	**86,233,417**

Las tasas de intereses de las operaciones activas que se ha informado mediante el REPORTE 6A en el Portal COOPAC son las que se indican a continuación:

Operaciones Activas	Tasa Efectiva Anual Soles	US$ Dolares
Corporativos		
Descuentos		
Prestamos mayor a 360 dias	7.70%	0.00%
Descuentos		
Prestamos hasta 360 dias	24.10%	0.00%
Prestamos mayor a 360 dias	16.05%	16.77%
Pequeñas Empresas		
Descuentos		
Prestamos hasta 360 dias	27.05%	0.00%
Prestamos mayor a 360 dias	24.95%	23.66%
MES (Microempresas)		
Descuentos		
Prestamos hasta 360 dias	40.57%	0.00%
Prestamos mayor a 360 dias	29.31%	0.00%
Consumo no Revolvente		
Descuentos		
Prestamos hasta 360 dias	25.82%	0.00%
Prestamos mayor a 360 dias	26.63%	24.81%
Hipotecarios Mi Vivienda		
Prestamos hipotecarios para vivienda	24.35%	0.00%

Nota 6

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Este rubro comprende:

CLASE DE ACTIVO	Al 31 de Diciembre: 2019 S/.	2018 S/.
Terrenos	5,033,614	3,610,492
Edificios	2,379,959	3,651,240
Bienes Muebles por Recibir	0	311,534
Muebles y Enseres	0	0
Equipos Diversos	682,379	347,729
Equipos de Computo	683,231	601,714
Instalaciones	72,082	54,763
Saldo	**8,851,265**	**8,577,472**

DEPRECIACION ACUMULADA

CLASE DE ACTIVO	S/.	S/.
Edificios	39,623	686,181
Bienes Muebles por Recibir	0	238,511
Muebles y Enseres	0	0
Equipos Diversos	441,373	151,706
Equipos de Computo	529,804	416,344
Instalaciones	35,362	17,751
Saldo	1,046,162	1,510,493
COSTO NETO	**7,805,103**	**7,066,979**

El valor de los inmuebles de la Oficina Principal, Agencia Mariategui y Gran Chimu se han reconocido a su valor razonable de acuerdo a la NIIF 1 en base al valor comercial de la tasación realizada a la COOPAC SAN HILARION al 31 de diciembre de 2018.

Nota 7

OTROS ACTIVOS

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre: 2019 S/.	2018 S/.
Seguros Pagados por Anticipado	54,622	12,400
Alquileres Pagados por Anticipado	76,000	32,500
Credito Fiscal del Impuesto a la Renta	34,139	44,729
Entregas a Rendir Cuenta	132	0

Otras Cargas Diferidas	1,583	349
Operaciones por Liquidar	1,435	30,007
Activo Intangible	455,328	422,229
(-) Menos:		
Amortizacion Acumulada de Activos Intangibles	-380,637	-274,417
Total	**242,602**	**267,797**

Nota 8

OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre: 2019 S/.	2018 S/.
Obligaciones por Cuenta de Ahorro	16,395,152	16,448,654
Obligaciones por Cuenta a Plazo	58,483,600	60,909,030
Gastos por Pagar de Obligaciones con los Socios	2,326,124	2,699,082
Total	**77,204,876**	**80,056,766**

Las tasas de intereses de las operaciones pasivas que se ha informado mediante el REPORTE 6B en el Portal COOPAC son las que se indican a continuación:

	Tasa Efectiva Anual	
Operaciones Pasivas	**Soles**	**US$ Dolares**
A. Depósitos de Ahorro	1.37%	0.05%
B.2 Cuentas por Plazo	0.00%	0.00%
De 31 a 90 días	3.22%	0.09%
De 91 a 180 días	4.13%	0.10%
De 181 a 360 dias	5.43%	0.46%
Mas de 360 dias	7.34%	3.78%

Nota 9

CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre: 2019 S/.	2018 S/.
Garantías por alquileres		0
Cuentas por pagar a ex socios	906,719	961,139
Otras	165,468	23,517
Compensación por tiempo de servicios	78,276	79,167
Remuneraciones por pagar	550,424	632,391
Honorarios por pagar	300	8,042
Proveedores	19,325	9,539
Tributos por cuenta propia y AFP	153,461	134,646
Total	**1,873,973**	**1,848,441**

Nota 10

PROVISIONES

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2019	2018
	S/.	S/.
Provisiones para Litigios y Demandas	461,343	76,230
Provisiones Asociativas	8,341,187	8,207,860
Total	**8,802,530**	**8,284,090**

Nota 11

PATRIMONIO

Capital Social

El capital social de la cooperativa al 31 de diciembre de 2019 ascendió a S/. 15'532,637. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38° de la Ley General de Cooperativas, así como los estatutos, el capital social cooperativo está conformado por las aportaciones que realizan mensualmente los socios.

Reserva Cooperativa

De conformidad con la Ley de Cooperativas, se debe transferir a un fondo de reserva un monto no menor al 20% del remanente neto de cada ejercicio. Esta reserva podrá ser destinada únicamente a cubrir pérdidas u otras contingencias imprevistas y no debe ser distribuida entre los asociados. Al 31 de diciembre de 2019, la reserva cooperativa ascendió a S/. 1'294,913.

Reserva Facultativa

La Cooperativa, de acuerdo con sus estatutos y por decisión de la Asamblea General de Delegados, constituye una reserva que tiene el carácter de especial o facultativa, y se forma por la transferencia del remanente del ejercicio a la mencionada reserva. Al 31 de diciembre de 2019, la reserva facultativa ascendió a S/. 1418,073.

Resultados Acumulados

Al 31 de diciembre de 2019, los resultados acumulados suman el importe de S/. (733,262) como consecuencia del efecto de los cambios en políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores conforme con la **NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores"** de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

El reconocimiento del efecto incorporado en la cuenta resultados acumulados en los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2019 en relación a los años 2017 y 2018, se ha efectuado en cumplimiento de la aplicación de la **NIIF 1 ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA,** es como sigue:

Rubro	Ajuste NIIF 2017	Ajuste NIIF 2018	Total Ajuste NIIF
Cuentas por Cobrar	33,634	-1,193,350	-1,159,716
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	895,228	-280,635	614,593
Depreciación Acumulada Inmuebles, Mobiliario y Equipo		204,389	204,389
Otros Activos		-30,000	-30,000
Cuentas por Pagar		1,626	1,626
Provisiones	-438,462	52,813	-385,649
Otros Pasivos	8,329	13,048	21,377
	498,729	**-1,232,109**	**-733,380**
			118
		TOTAL :	**-733,262**

Resultado Neto del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2019, el Resultado Neto del Ejercicio asciende a S/. 763,848. De conformidad con el numeral 2 del artículo 42 de la Ley General de Cooperativas y los Estatutos de la Cooperativa, los remanentes anuales serán distribuidos por acuerdo de la Asamblea General para los fines en el orden que siguen:

- No menos del 20% para la Reserva Cooperativa.
- El porcentaje necesario para el pago de los intereses de las aportaciones que corresponden a los socios, en proporción a sus aportaciones y dentro de los límites que autorice la ley.
- Las sumas correspondientes a fines específicos, como provisión para gastos y/o abonos de la Reserva Cooperativa y/o incremento del capital social, según decisión expresa de la propia asamblea.
- Finalmente, los excedentes para los socios, en proporción a las operaciones que hubieran efectuado con la Cooperativa.

Nota 12

SITUACION TRIBUTARIA

a) Impuesto a la Renta

Mediante la Ley Nº 30898, publicada el 28 de diciembre de 2018 se prorroga la vigencia de las exoneraciones del artículo 19 del **TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY Del IMPUESTO A LA RENTA, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO 179-2004-EF.**

Artículo Único. Prórroga de vigencia de exoneraciones

Sustitúyese el encabezado del artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo 179-2004-EF en los términos siguientes:

"Artículo 19. Están exonerados del impuesto hasta el 31 de diciembre de 2020, excepto el inciso b) que está exonerado hasta el 31 de diciembre de 2019".

b) Fiscalización Tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta del ejercicio, 2016, 2017, 2018 y la que se presentará por el ejercicio 2019 están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Cooperativa, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. No obstante, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

Nota 13

CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa tiene diversos procesos y demandas por conceptos de juicios a socios, directivos, trabajadores y otros por créditos en cobranza judicial y laboral que pueden afectar o beneficiar, en la medida que se resuelvan a favor o en contra.

Nota 14

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio 2019, presentado por la Cooperativa ha considerado como saldos de efectivo y equivalente al finalizar el periodo el importe de S/. 13'748,077 conformado por el saldo de Caja, Bancos y Otras disponibilidades.

Nota 15

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Cooperativa la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la Gerencia de la Cooperativa con la finalidad de minimizarlos. A continuación, exponemos los riesgos financieros a los que está expuesta la Cooperativa.

Riesgo de Mercado

La Cooperativa está expuesta a riesgo de mercado en el curso normal de sus operaciones. La Gerencia es conocedora de las condiciones existentes en el mercado que opera, manteniendo el control de los riesgos de liquidez, tasa de interés y crédito.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de Liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Cooperativa controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de riesgo, controlando los vencimientos de activos y pasivos.

Riesgo de Crédito

Los activos financieros de la Cooperativa expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos y cartera de clientes. Con respecto a los depósitos en bancos, la Cooperativa reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos y coloca sus inversiones de efectivo en instituciones financieras de primera categoría, y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las instituciones financieras.

Riesgo de Tasa de Interés

La exposición de la Cooperativa a este riesgo se da por cambio en las tasas de interés en sus activos y pasivos financieros, sujetos a una tasa de interés fija y pasivos financieros sujetos a una tasa de interés pactada; por lo que la Cooperativa tiene una mayor exposición al riesgo de tasa de interés.

Riesgo de Tipo de Cambio

Las transacciones de la Cooperativa también incluyen en moneda extranjera son en dólares estadounidenses y están vinculados principalmente a los créditos otorgados y depósitos de los socios, está expuesto al riesgo de verse afectada por la variación en el tipo de cambio de dicha moneda, sin embargo, al 31 de diciembre de 2019 su posición neta al riesgo de cambio es pasiva en S/. 448,232.

Funcionarios y Gerentes de Agencia

MEMORIA ANUAL 2019

SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA COOPERATIVA SAN HILARIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

VALENZUELA MILLAN, NOELIA MILUSKA	JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES (e)
ESPINOZA YACOLCA, LUIS MIGUEL	GERENTE DE AGENCIA (e)
ESPIRITU MEDINA, ELBIO ADEMIR	JEFE DE LA UND. DE MARKETING E IMAGEN INSTITUCIONAL
HOLGUIN FIESTAS, MOISES NEPTALI	JEFE DE ASESORIA LEGAL
DIAZ LUNA, CHRISTIAN SEGUNDO	GERENTE DE AGENCIA (e)
MARTINEZ GUERRA, JANET ESTELA	JEFE DE RIESGOS (e)
MENDOZA ADAUTO, YOBER	GERENTE DE AGENCIA (e)
MORAN CARLIN, EMERITA	GERENTE GENERAL (e)
NAVINTA CHAVEZ, CESAR	JEFE DE SISTEMAS
OBLITAS PEREZ, JOSE	GERENTE DE AGENCIA (e)
OSCA BAILON, INES ROSARIO	GERENTE DE AGENCIA (e)
PACHECO SARAVIA SUJHEY, GAVINA LUZ	CONTADOR GENERAL (e)
PADILLA MONTES, WALDER ISAAC	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
PAJUELO RODRIGUEZ, ESTEFAR ORESTE	GERENTE DE AGENCIA (e)
PUQUIO INCA, MARIBEL GABY	JEFE DE OPERACIONES (e)
ROJAS RODAS, OMAR ABRAHAM	ASESOR LEGAL
TEJADA RAMOS, MIGUEL ANGEL	JEFE DE NEGOCIOS
TORPOCO CARMEN, OSCAR ATILIO	JEFE DE CRÉDITOS (e)
WONG SUSANIBAR, TITO AUGUSTO	JEFE DE AUDITORIA INTERNA (e)

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN HILARION - 2020

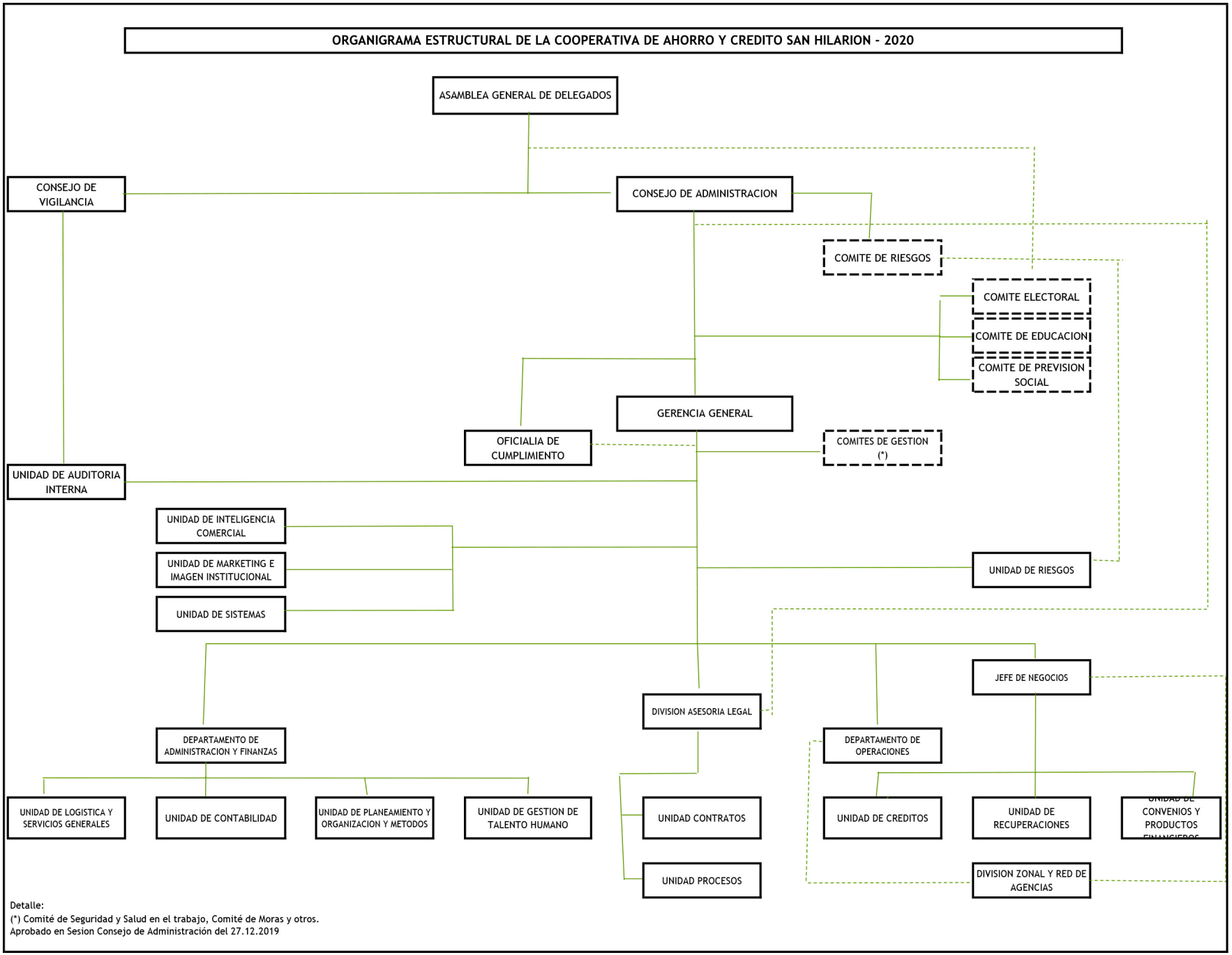

Detalle:
(*) Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, Comité de Moras y otros.
Aprobado en Sesion Consejo de Administración del 27.12.2019

RED DE AGENCIAS

Agencia Principal — 619-3804
Mz. J-1 Lt. 19 San Hilarión Alto

Agencia Canto Grande — 619-3816
Av. Canto Grande 3582

Agencia Las Flores — 619-3818
Av. Las Flores de Primavera 931

Agencia Mariátegui — 619-3820
Mz. K-19 Lt. 18 Pard. 7 Av. Wiesse

Agencia Chimú — 619-3822
Av. Gran Chimú 521-A

Agencia Puente Piedra — 619-3824
Av. San Lorenzo 106 - 3er Piso

Tienda Jicamarca — 619-3800
Block "A" Tda. 5 Mcdo. Hugo Cervantes
Minaya (Mcdo. Mayorista de Jicamarca)

619 3800

989 116 112

www.sanhilarion.com

Edición General:
Ademir Espíritu

Compilador
Elmer García

Diseño y Diagramación:
Neiser Riva

Fotografía:
Archivo Coopac San Hilarión
Archivo:
Omar Villafuerte
Ademir Espíritu

MEMORIA ANUAL 2019

SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO